

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 16 DE DICIEMBRE DE 2005

En Cartagena, siendo las nueve horas treinta minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil cinco, se reúnen en segunda convocatoria, en la Sala de Concejales del Ayuntamiento Edificio Administrativo, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia del Secretario General en funciones de la Corporación, D. Francisco Belda Ruiz, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excm. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular).

CONCEJALES ASISTENTES

(Partido Popular)

D^a M^a Dolores Soler Celdrán

D. Enrique Pérez Abellán

D^a M^a Ángeles Palacios Sánchez

D. José Cabezos Navarro

D. José Fidel Saura Guerrero

D. Pedro Luis Martínez Stutz

D. Nicolás Ángel Bernal

SR. INTERVENTOR acctal.

D. Juan A. Ferrer Martínez

SR. SECRETARIO

D. Francisco Belda Ruiz

No asiste, justificando su ausencia, D. Agustín Guillén Marco.

ORDEN DEL DÍA

1º. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria de 2 de diciembre de 2005.

2º. Propuestas y Dictámenes de las siguientes Áreas y Comisiones Informativas:

URBANISMO, VIVIENDA Y ASUNTOS EUROPEOS

A.1 Dación de cuenta de resoluciones dictadas por el Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo en expedientes de Planeamiento, Gestión Urbanística, Proyectos de Urbanización y de Autorizaciones Excepcionales hasta el día 14 de diciembre de 2005.

A.2 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de obras mayores desde el 24 de noviembre al 12 de diciembre, ambas inclusive.

A.3 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de obras menores desde el 28 de noviembre al 13 de diciembre, ambos inclusive.

A.4 Dación de cuenta de Decretos relativos a la Seguridad en la Edificación de fechas 24 de noviembre al 1 de diciembre, ambas inclusive.

A.5 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de actividades exentas y clasificadas, cambios de titularidad, actividad para incluir en resolución única con licencia de obra y de evaluación de impacto ambiental de competencia municipal, concedidas desde el 14 de noviembre al 13 de diciembre.

PERSONAL

B.1 Propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre aprobación de convocatoria para proveer, mediante concurso oposición libre, veinticuatro plazas de Conserje de Grupo Escolar de la Plantilla de Funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

B.2 Propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2005 de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, Organismo Autónomo de este Excmo. Ayuntamiento.

HACIENDA

C.1 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio en relación con la modificación de crédito en el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo en la modalidad de transferencia de crédito para atender los gastos ocasionados en la realización del presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo.

C.2 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio en relación con la modificación de crédito en el presupuesto de 2005, de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo.

C.3 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio en relación con la generación de crédito en el presupuesto municipal de 2005, planteada por la Concejalía Delegada de Cultura, Patrimonio Arqueológico y Festejos.

C.4 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio en relación con la generación de crédito en el presupuesto municipal de 2005, planteada por la Concejalía Delegada de Juventud y Empleo.

C.5 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio en relación con la generación de crédito en el presupuesto municipal de 2005, planteada por la Concejalía Delegada de Juventud y Empleo para el programa de la Caja del Tiempo.

C.6 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio en relación con la generación de crédito en el presupuesto municipal de 2005, planteada por la Concejalía Delegada de Medio Ambiente.

C.7 Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio en relación con la generación de crédito en el presupuesto municipal de 2005, planteada por la Concejalía de Infraestructuras, Transportes y Servicios.

PROMOCIÓN ECONÓMICA

D.1 Propuesta del Concejal Delegado de Turismo, Comercio y Promoción Económica en relación con el expediente de subvención incoado a solicitud de D. José Díaz García en representación de “Inmuebles y Servicios Atalayas, S.L.

D.2 Propuesta del Concejal Delegado de Turismo, Comercio y Promoción Económica en relación con el expediente de subvención incoado a solicitud de D^a Rosalía Larreategui Sáez, en representación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

PATRIMONIO

E.1 Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con adquisición de inmueble en C/ Mayor, 146 de Canteras.

E.2 Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, en relación con la resolución del concurso convocado para la concesión del dominio público constituido por la parcela E-2-1 del Plan Parcial Polígono Santa Ana.

DEPORTES

F.1 Dación de cuenta del Convenio suscrito con la Consejería de Presidencia para la realización de los “Módulos Deportivos” incluidos en el Programa “Deporte Escolar” para el Curso 2005-2006.

INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA

G.1 Propuesta del Concejal Delegado de Interior y Seguridad Ciudadana sobre aprobación de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Presidencia y este Excmo. Ayuntamiento, en relación con la implantación del Plan de Emergencia Exterior de General Electric Plastics, S.A.

RELACIONES VECINALES

H.1 Propuesta del Concejal Delegado de Obras en Barrios y Diputaciones, Participación Ciudadana, Agricultura y Parques y Jardines, sobre aprobación del proyecto de construcción de Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en Isla Plana y La Azohia.

H.2 Propuesta del Concejal Delegado de Obras en Barrios y Diputaciones, Participación Ciudadana, Agricultura y Parques y Jardines, sobre aprobación del proyecto de construcción de Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en La Aljorra.

H.3 Propuesta del Concejal Delegado de Obras en Barrios y Diputaciones, Participación Ciudadana, Agricultura y Parques y Jardines, sobre cesión de uso a Iberdrola de una línea de baja tensión ejecutada por este Ayuntamiento en La Puebla.

MEDIO AMBIENTE

I.1 Dación de cuenta de Decretos de concesión de licencias de puesta en marcha y funcionamiento concedidas desde el 24 de noviembre al 7 de diciembre.

3º.- Disposiciones oficiales y correspondencia.

4º.- Informes de los Servicios y Negociados.

5º.- Manifestaciones de la Exma. Sra. Alcaldesa-Presidenta.

6º.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE DICIEMBRE DE 2005.

Se dio cuenta del acta de la sesión de referencia que fue aprobada por unanimidad y sin reparos.

SEGUNDO.- PROPUESTAS Y DICTÁMENES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y COMISIONES INFORMATIVAS:

URBANISMO, VIVIENDA Y ASUNTOS EUROPEOS

A.1 DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR EL VICEPRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO EN EXPEDIENTES DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN URBANÍSTICA, PROYECTOS DE URBANIZACIÓN Y DE AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES HASTA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2005.

<i>Gestión</i>		
Decreto	Expte.	Contenido
05-dic-05	GEPM2005/7	Permuta de terrenos propiedad de Agroubana Cartago S.L. en La Azohia por finca nº 8 de la U.E. nº 1 P.P. La Aparecida propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
07-dic-05	GEPM2006/6	Permuta de terrenos propiedad de Rústicas Cartagena S.A., en Barrio Peral por otros propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en el Ensanche.
<i>Licencias de Parcelación</i>		
Decreto	Expte.	Contenido
23-nov-05	GEPA2005/190	Licencia de parcelación en Calle Carmen nº 49-51 y Jabonerías nº 42, a nombre de D. Andrés Nieto Alarcón.
23-nov-05	GEPA2005/189	Licencia de parcelación en Calle Madreselva nº 24, Bº Concepción, a nombre de D. Marcelino y Jacinto Paredes García.
24-nov-05	GEPA2005/205	Licencia de parcelación en Calle Santa Virginia de Barrio Peral a nombre de D. Manuel Ruiz Cifre.
29-nov-05	GEPA2005/187	Licencia de parcelación de Calle Jacinto del Barrio de la Concepción a nombre de D. Marcelino y Jacinto Paredes García.
<i>Planeamiento</i>		
Decreto	Expte.	Contenido
01-dic-05	PLED2005/16	Aprobación inicial Estudio de Detalle de ordenación volumétrica en parcela de equipamiento comercial en Polígono Industrial Cabezo Beaza Sector P2, presentado por Ginés Huertas Industriales, S.A.

La Junta de Gobierno quedó enterada.

A.2 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MAYORES DESDE EL 24 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE, AMBAS INCLUSIVE.

DECRETOS: 24-11-05

- 01 Expdte: MA2005-931
Obra: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN
Promotor: PROGRESO 19 EL BEAL
TERENCE ROBERTS Y CHISTINE ROBERTS
Solicitada: 15-07-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

DECRETOS : 25-11-05

- 02 Expdte: MA2005-346
Obra: ACCESO AL COMPLEJO "LA MANGA CLUB" EN
CAMPO DE GOLF
Promotor: INMOGOLF, S.A
Solicitada: 04-03-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

- 03 Expdte: MA2004-1116
Obra: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL Y 4 APARTAMENTOS,
S. FRANCISCO Y CALLEJÓN ZORRIL CARTAGENA
Promotor: PAREDES Y COSTA, S.L.
Solicitada: 30-07-04

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

DECRETOS: 30-11-05

- 04 Expdte: MA2005-767
Obra: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, EN PARAJE DE
LOS MORENOS S/N PERIN
Promotor: MARTINEZ MARTINEZ GINES
Solicitada: 06-06-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

- 05 Expdte: MA2005-389
Obra: LEGALIZACIÓN DE VIVIENDA, EN RIO PISUERGA 6
PLAYA HONDA
Promotor: RODRÍGUEZ CONDE ADOLFO
Solicitada: 11-03-05

SE ACCEDE A LA LEGALIZACION

- 06 Expdte: MA2005-468
Obra: VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA, EN LECHUZA
4 POZO ESTRECHO
Promotor: LAIZ CUEVAS Mª JOSE Y VALVERDE MARTINEZ J
Solicitada: 04-04-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

- 07 Expdte: MA2005-43
Obra: CONSTRUCCIÓN DE 2 EDIFICIOS MEDIANEROS DE
13 Y 7 VIVIENDAS CON LOCALES COMERCIALES Y
GARAJES MANCOMUNADO EN CARRERAS 24 25 26

GARAJE MANCOMUNADO, EN CARMEN 62-64-66-68
CARTAGENA.

Promotor: INMOBILIARIA DIABEL SL Y SEIM 95, S.L.

Solicitada: 05-02-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

08 Expdte: MA2005-1451

Obra: VISTA Y COPIA DEL EXP. DE CONSTRUCCIÓN DE
URBANIZACIÓN E INMOBILIARIA CARTAGENA
(URBICASA), EN C/ JUAN FERNÁNDEZ, 63
CARTAGENA.

Promotor: COMUNIDAD PROP. CANOPU, (ANGEL NIETO RUIZ)

Solicitada: 18-11-05

SE DENIEGA VISTA Y COPIA

DECRETO: 01-12-05

09 Expdte: MA2005-489

Obra: CONSTRUCCIÓN 21 VIVIENDA Y 4 VIVIENDAS TIPO
DUPLEX Y GARAJES, EN LA AZOHIA.

Promotor: EXPLOTACIONES INMOBILIARIAS LA AZOHIA, S.A

Solicitada: 07-04-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES.

10 Expdte: MA2005-1447

Obra: VISTA Y COPIA DEL EXP. DE CONSTRUCCIÓN A
NOMBRE DE AGROURBANA CARTAGO, EN C/ DR.
LUIS CALANDRE 2 Y 4 CARTAGENA.

Promotor: COMUN. PROPIETARIOS EDIF..DR. CALANDRE

Solicitada: 17-11-05

SE DENIEGA VISTA Y COPIA

11 Expdte: MA2005-1246

Obra: VISTA Y COPIA EXP. MERCANTIL COPROSA, POR
CONSTRUCCIÓN DE 30 VIVIENDAS EN U.A.1 ISLAS
MENORES.

Promotor: COMUN. PROPIETARIOS PLEAMAR ISLAS MENORES

Solicitada: 14-10-05

SE DENIEGA VISTA Y COPIA

12 Expdte: MA2005-1230

Obra: AMPLIACIÓN Y ADECUACION DE BAJO PARA
ESTUDIO DE DANZA EN TIERNO GALVAN
CARTAGENA

Promotor: MANUTENCIÓN Y ELEVACIÓN MURCIANA, S.L.

Solicitada: 11-10-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

13 Expdte: MA2005-834

Obra: VIVIENDA UNIFAMILIAR Y GARAJE, EN GENERAL
PRIM Y DR. CAJAL EL BEAL

Promotor: ROCA CAMPILLO SEBASTIÁN

Solicitada: 21-06-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

14 Expdte: MA2005-1126
Obra: VISTA Y COPIA EXP. MA 2003-466 A NOMBRE DE MAHERSOL, CONSTRUCCIÓN DE 25 VIVIENDAS Y SOTANO EN CALA FLORES
Promotor: FRANCISCO BERMÚDEZ IBÁÑEZ
Solicitada: 15-09-05

SE DENIEGA VISTA Y COPIA

15 Expdte: MA2005-1110
Obra: VISTA Y COPIA EXP. MA1999-898, A NOMBRE DE PROY. URBANOS Y RESIDENCIALES ESMERALDA, PLAYA PARAÍSO
Promotor: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS “ BUNGALOWS” PLAYA PARAÍSO
Solicitada: 06-09-05

SE DENIEGA VISTA Y COPIA

DECRETO: 02-12-05

16 Expdte: MA2004-1498
Obra: MODIFICACIÓN DE LICENCIA REHABILITACIÓN DE 14 VIVIENDAS Y LOCAL, EN INTENDENCIA 8 Y 10 CARTAGENA.
Promotor: ESTANCIAS DEL SUR, S.L.
Solicitada: 24-10-05

SE ACCEDE

17 Expdte: MA2005-829
Obra: 3 VIVIENDAS Y SOTANO EN LA MARINA LOS JARDINES B° PERAL. CARTAGENA
Promotor: BELOP GESTIONES INMOBILIARIAS, S.L.
Solicitada: 17-06-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

18 Expdte: MA2005-356
Obra: SOLICITUD DE OBRA EXENCIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO RELATIVA A LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 2 VIVIENDAS EN PLANTAS DE PISO Y LOCAL EN PLANTA BAJA, EN COLON 98 SAN ANTONIO ABAD
Promotor: REPUESTOS CARMELO MORENO, S.L.
Solicitada: 12-09-12

NO SE ACCEDE A LA EXENCIÓN

19 Expdte: MA2005-1345
Obra: PLANTA PILOTO DE PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO A PARTIR DE BIOETANOL, EN CTRA. NACIONAL

343 KM.7,5
Promotor: GREENCELL, S.A.
Solicitada: 08-11-05

SE ACCEDE

20 Expdte: MA2005-930
Obra: AMPLIACIÓN DE NAVES DE EXPLOTACIÓN
PORCINA (CONTINUACIÓN DEL EXP. MA2002-660),
EN FINCA CASAS DEL LOCO
Promotor: GANADOS PLAZAS PEDREÑO. S.L
Solicitada: 21-05-02

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

21 Expdte: MA2005-969
Obra: ADAPTACIÓN DE AULAS Y REFUERZO DE PILARES
EN C/ VIRGEN DEL CARMEN CARTAGENA
Promotor: CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Solicitada: 26-07-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

22 Expdte: MA2005-871
Obra: NAVE INDUSTRIAL PARA COCHERA DE
VEHÍCULOS INDUSTRIALES, EN CTRA. MAZARRON
LOS PATOJOS KM.4 CARTAGENA
Promotor: HORMIGONES PLAZAS Y SAURA S.A
Solicitada: 23-06-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

23 Expdte: MA2005-970
Obra: REPARACIÓN CERRAMIENTO DE FACHADA, EN
ISAAC PERAL CARTAGENA
Promotor: CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Solicitada: 26-07-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

DECRETO: 5-12-05

24 Expdte: MA2004-427
Obra: MODIFICACION DE LICENCIA PARA
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, GARAJE Y BAJO,
EN BALCONES 12 B° LA CONCEPCIÓN CARTAGENA
Promotor: MARTINEZ VIVANCOS ANTONIO Y OTRO
Solicitada: 26-07-05

SE ACCEDE A LA MODIFICACION

25 Expdte: MA2005-837
Obra: ALMACEN CON DEPENDENCIAS
ADMINISTRATIVAS ANEXAS (MODIFICACIÓN DEL
EXP. MA2003-591), EN CTRA. CARTAGENA
ALHAMA LA GUIA.
Promotor: GARCIA HERNÁNDEZ ANDRES
Solicitada: 15-11-05

SE ACCEDE

26 Expdte: MA2005-734
Obra: LOCAL SIN USO DETERMINADO, EN PUERTO DEL
ESCUDO MOLINOS MARFAGONES CARTAGENA
Promotor: PEREZ BERNAL MATEO
Solicitada: 31-05-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

27 Expdte: MA2005-638
Obra: VISTA Y COPIA DEL EXP. MA1999-766 A NOMBRE
DE COSTA MANGA, S.L PARA CONSTRUCCIÓN DE
108 VIVIENDAS, LOCALES COMERCIALES EN
PLANTA BAJA Y SOTANO EN PARCELA P3 UA 22
LA MANGA
Promotor: COMUNIDAD PROP. COSTA MANGA II
Solicitada: 06-06-05

SE DENIEGA VISTA Y COPIA

28 Expdte: MA2004-107
Obra: RESIDENCIAL DE LA 3ª EDAD (1º FASE), PARAJE EL
PLOMO, CTRA. E22 PK 3,500 ISLA PLANA
Promotor: RESIDENCIAL CASA DE CAMPO DE PERIN, S.L.
Solicitada: 21-01-04

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

29 Expdte: MA2004-1390
Obra: REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA
UNIFAMILIAR Y GARAJE, EN BERNARDO 34 VISTA
ALEGRE
Promotor: SÁNCHEZ LOPEZ JOSE
Solicitada: 15-10-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

30 Expdte: MA2005-317
Obra: REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA
UNIFAMILIAR, EN LOS JARALES PERIN
Promotor: SÁNCHEZ RICART LUIS
Solicitada: 25-02-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

31 Expdte: MA2005-1317
Obra: VISTA Y COPIA DEL EXP. A NOMBRE DE COPEMAR
DE CONSTRUCCIÓN 60 VIVIENDAS EN POL.
RESIDENCIAL SANTA ANA
Promotor: JOSE LAURIDO NAVARRO
Solicitada: 26-10-05

SE DENIEGA VISTA Y COPIA

32 Expdte: MA2005-1250
Obra: VISTA Y COPIA DEL EXP.A NOMBRE DE
INMOBILIARIA VENECIA, DE CONSTRUCCIÓN DE
LA VIVIENDA EN C/ CAMPOAMOR 68 LOS DOLORES

CARTAGENA.

Promotor: PEDRO SEGURA BELIJAR

Solicitada: 19-10-05

SE DENIEGA VISTA Y COPIA

33 Expdte: MA2005-1291

Obra: VISTA Y COPIA DEL EXP. MA2002-1263,
CONSTRUCCIÓN DE 25 VIVIENDAS Y GARAJES EN
SEMISÓTANO EN PP SANTA ANA PARCELA B7 II
SANTA ANA.

Promotor: COMUNIDAD PROP. URBANIZACIÓN LOS PALMITOS

Solicitada: 26-10-05

SE DENIEGA VISTA Y COPIA

DECRETO: 7-12-05

34 Expdte: MA2005-84

Obra: PRORROGA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, EN
ZARAGOZA, Nº 1 LOS BARREROS

Promotor: JULIA GARCIA LOPEZ

Solicitada: 25-11-05

SE ACCEDA A LA PRORROGA

35 Expdte: MA2005-259

Obra: CONSTRUCCIÓN DE INVERNADERO TIPO
MULTITUNEL, EN PARAJE DE POZO NUEVO POZO
ESTRECHO CARTAGENA.

Promotor: BERMÚDEZ SOTO ANTONIO

Solicitada: 14-02-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

36 Expdte: MA2005-591

Obra: VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN VALLE INCLAN 6
CIUDAD JARDÍN CARTAGENA

Promotor: HERNÁNDEZ SAEZ ENRIQUE

Solicitada: 29-04-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

37 Expdte: MA2005-873

Obra: ADECUACION DE LOCAL A VIVIENDA, EN ESTE
BDA. SAN GINES CARTGENA

Promotor: TERUEL SÁNCHEZ FRANCISCO

Solicitada: 24-06-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

38 Expdte: MA2005-942

Obra: 2 VIVIENDAS EN PLANTA BAJA Y PISO, EN
CASTEJON-FERNANDO DE MAGALLANE POZO
ESTRECHO

Promotor: URBACOSTA OBRAS Y PROMOCIONES S.L.

Solicitada: 25-07-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

39 Expdte: MA2005-1112
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y SEMISÓTANO, EN ANTONIO INGLES ROS POZO ESTRECHO
Promotor: CONESA CONESA ANA
Solicitada: 26-07-05

SE DENIEGA

40 Expdte: MA2005-1117
Obra: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA, EN MARINA 26 LOS DOLORES CARTAGENA
Promotor: GUERRERO MARTINEZ PEDRO A Y GARICA SOLANO
Solicitada: 13-09-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

41 Expdte: MA2005-1125
Obra: 2 VIVIENDAS, LOCAL COMERCIAL Y GARAJES, EN POETA PELAYO Y RIO SEGURA, LOS DOLORES CARTAGENA
Promotor: PEREZ ROCA APOLONIA
Solicitada: 15-09-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

42 Expdte: MA2005-933
Obra: VIVIENDA UNIFAMILIAR CON SEMISÓTANO, EN JUAN DE CABEZON Y BARTOLOMÉ DE BDA. SAN CRISTÓBAL CARTAGENA
Promotor: MARTINEZ RAMÍREZ LORENZO
Solicitada: 17-05-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

43 Expdte: MA2005-1031
Obra: 4 VIVIENDAS Y SOTANO, EN RIO TURIA EL PLAN CARTAGENA
Promotor: LOYVERGUASP, S.L
Solicitada: 02-08-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

44 Expdte: MA2005-851
Obra: REFUERZO DE ESTRUCTURA DE FORJADO EN PLANTA BAJA EN ISAAC PERAL CARTAGENA
Promotor: CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Solicitada: 22-06-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

45 Expdte: MA2005-182
Obra: VIVIENDA UNIFAMILIAR, GARAJE Y PISCIN, EN URB.EL LIMONAR PARCELA C-8 ISLA PLANA
Promotor: CONSTRUCCIONES JODAR Y GIMENO S.L.
Solicitada: 02-02-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

46 Expdte: MA2005-1109
Obra: CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL DESTINADA
A ALMACEN, EN POL. IND. PARCELA 1 POZO
ESTRECHO.
Promotor: NAVARRO BARBERO DOLORES
Solicitada: 09-09-05

SE DENIEGA

DECRETO: 09-12-05

47 Expdte: MA2005-1222
Obra: COPIA PLANO GENERAL DE LA SITUACIÓN EL
ALCATARILLADO, C/ 13 SEPTIEMBRE. LOS
BARREROS
Promotor: ANDRES GONZALEZ GOMEZ
Solicitada: 07-10-05

SE ACCEDA

48 Expdte: MA2005-1249
Obra: CAMBIO TITULARIDAD DE LICENCIA 36
VIVIENDAS, APARCAMIENTO Y PISCINA EN
UNIDAD ACTUACIÓN N° 4 PARCELA AC/ 1 VU1/2
ISLA PLANA
Promotor: ISLA PLAYA, S.L.
Solicitada: 20-10-05

SE ACCEDE

49 Expdte: MA2005-1318
Obra: VISTA Y COPIA DEL EXP. MA1999-898, A NOMBRE
DE PROYECTOS URBANOS Y RESIDENCIALES
ESMERALDA S.L. EN PLAYA PARAÍSO PLAYA
HONDA.
Promotor: DOLORES MARTINEZ CEGARRA
Solicitada: 28-10-05

SE DENIEGA

50 Expdte: MA2005-1119
Obra: LEGALIZACIÓN DE REHABILITACIÓN DE
VIVIENDA, EN LOS CONESAS 7 SANTA ANA
Promotor: PEREZ GARCIA JOSEFA
Solicitada: 11-11-05

SE DENIEGA

DECRETO: 12-12-05

51 Expdte: MA2005-568
Obra: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, EN RIO
JARAMA PLAYA HONDA CARTAGENA
Promotor: NAVARRO SÁNCHEZ JUAN
Solicitada: 25-04-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

52 Expdte: MA2004-1492
Obra: ADDENDA AL GASODUCTO CARTAGENA-
ORIHUELA, MODIFICACIÓN DE LA POSICIÓN D-00
CON E.M G-2500 PUNTO DE CONEXIÓN PARA
Promotor: IBERDROLA EN ESCOMBRERAS, CARTAGENA.
ENAGAS, S.A
Solicitada: 04-11-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

53 Expdte: MA2005-753
Obra: EDIFICIO SIN USO ESPECIFICO EN POL. IND. PARC.
8.4B Y 8.5 CABEZO BEAZA
Promotor: SOCIEDAD INDUSTRIAL CARTAGENERA DE
Solicitada: DESAR.
18-11-05

SE ACCEDE A LA MODIFICACION

54 Expdte: MA2005-1113
Obra: VIVIENDA UNIFAMILIAR Y SEMISÓTANO GARAJE,
EN ASENSIO CARRION INGLES ESQUINA POZO
ESTRECHO
Promotor: CONESA CONESA BIBIANO
Solicitada: 12-09-05

SE DENIEGA.

55 Expdte: MA2005-1059
Obra: MODIFICACIÓN CONDICION DE LICENCIA DE
ADECUACION DE LOCAL, EN PLANTA BAJA PARA
6 VIVIENDAS, EN EDIF.. GÉMINIS 2 GRAN VIA LA
MANGA
Promotor: CORZO SIERRA TEODOMIRO
Solicitada: 01-12-05

SE ACCEDE A LA MODIFICACION

56 Expdte: MA2005-220
Obra: CAMBIO DE CUBIERTA, ESCALERA Y APERTURA D
EHUECO EN FACHADA, EN MOLINO GALLEGO
Promotor: PEREZ APARICIO VALENTINA
Solicitada: 07-02-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

57 Expdte: MA2005-1372
Obra: PROYECTO OBRA CIVIL, SEPARATA DEL ANEXO I
AL PROYECTO GENERAL DE LA PALNTA DE
POLICARBONATOS LX2, EN CTRA. CARTAGENA
ALHAMA MURCIA KM. 13 ALJORRA.
Promotor: GE PLASTICS DE ESPAÑA
Solicitada: 11-11-05

SE CONCEDE CON DETERMINADAS CONDICIONES

La Junta de Gobierno quedó enterada.

A.3 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES DESDE EL 28 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE, AMBOS INCLUSIVE.

Fecha	EXPEDIENTE	Importe	Obra	Emplazamiento
29/11/2005	2775 5 TALLERES DEGAYPE SL	120,00	CAMBIO DE CHAPAS DE URALITA POR CHAPAS BLANCAS Y COLOCACION DE TABIQUE	PJE LOS SILVESTRES-MIRANDA KM 430.5.A CARTAGENA
29/11/2005	130 5 USINA MARTINEZ JOSE LUIS	489,36	LEGALIZACION DE LOCAL PARA CAFE BAR SEGUN PROYECTO ADJUNTO	CASTILLO MONZON 38 CARTAGENA
30/11/2005	2341 5 NEUKAMM ROLAND JORG	18,00	CONSTRUCCION DE MURO DE SEPARACION DE PARCELA. REPARACION DEL MURO EXISTENTE CON COTEGRAN	CL PALMERAS-UR ESTRELLA MAR 0020 00 0 CARTAGENA
30/11/2005	3292 5 SOLANO MARTINEZ FULGENCIO	60,00	ALICATADO DE BAÑO Y COCINA	AL SAN ANTON 0023 03 B CARTAGENA
30/11/2005	3305 5 MARTINEZ VALVERDE ANA	24,00	SUSTITUCION DE CHAPADO EN CUARTO DE BAÑO 15 M2	ROMA-BDA. DE SAN GINES 15 CARTAGENA
30/11/2005	3294 5 MEYER CHRISTEL	64,80	REPARACION DE SUELO DE TERRAZA	ED BAHIA PALMERAS-MANGA 38 CARTAGENA
30/11/2005	3291 5 CALDERON ROMERO JOSE	120,00	PICAR PAREDES Y ENLUCIR, COLOCAR PLAQUETA EN VIVIENDA, ALICATADO DE BAÑO Y COCINA	CL FCO. JORQUERA-SANTA LUCIA 33 CARTAGENA
30/11/2005	3174 5 GARCIA MARIN JOSE CARLOS	40,00	ALICATADO DE BAÑO Y SUELO	CL CABALLERO 0001 03 D CARTAGENA

30/11/200	2005/	3107	80,00	ALICATADO DE BAÑO Y COCINA Y COLOCAR 50 M² DE SUELO	AVDA. JULIETA ORBAICETA-PLAYA HONDA 5 5 B CARTAGENA
BERNAL VALERO					
PEDRO					
30/11/200	2005/	3157	260,00	QUITAR PLAQUETA Y PONER TERRAZO Y ARREGLO DE ARQUETAS ALREDEDOR DE LA CASA	CL TUYAS-UR ESTRELLA DE MAR-LOS URRUTIAS 0035 OD O CARTAGENA
GESTIMUL S.L.					
30/11/200	2005/	3159	444,00	SUSTITUIR SUELO DE EXPOSICION	AVDA. JUAN CARLOS, S/N-LOS DOLORES 0004 A OD CARTAGENA
CONFAY MOTOR S.L.					
30/11/200	2005/	3161	24,00	ENLOSADO DE PATIO	CL MARACAY 0015 00 0 CARTAGENA
CONESA BERENGUER					
PEDRO JUAN					
30/11/200	2005/	3186	24,00	40 ML VALLADO A UN METRO DE ALTURA Y 40 CM DE CELOSÍA	CACHALOTE-LA CHAPINETA (LA AZOHIA) 0031 CARTAGENA
PEDREÑO SERRANO					
ALEJANDRO					
30/11/200	2005/	3173	48,00	CAMBIO DE ALICATADO Y SOLADO	CL TIERNO GALVAN-ENSANCHE 0012 05 A CARTAGENA
BENITEZ CASTEJON					
M. JOSE					
30/11/200	2005/	3163	20,00	REPARACION DE AZULEJOS DE COCINA POR FUGA DE AGUA	CL BAILEN - J M LA PUERTA 0005 03 C CARTAGENA
ABAD QUADRA					
FLORENTINA					
30/11/200	2005/	3164	32,00	CAMBIAR AZULEJOS DE CUARTO DE BAÑO Y VENTANA DE CUARTO DE BAÑO	CL ESCORIAL 9 4º A CARTAGENA
CLEMENTE ESTEVEZ					
FRANCISCO JOSE					
30/11/200	2005/	3191	28,00	COLOCAR DOS PUERTAS EXTERIORES CON DOS PILARES DE LADRILLO CADA UNA Y SANEAMIENTO DE TIROLESA EN FACHADA EXTERIOR	LECHUZA-POZO ESTRECHO 20 CARTAGENA CARTAGENA
GUIJOSA BALLESTEROS					
PILAR					
30/11/200	2005/	3196	47,20	SUSTITUCION DE CHAPADO Y PAVIMENTO EN COCINA	AVD. MURCIA
5					

VALERO SANCHEZ				8-3ºB
CONCEPCION				CARTAGENA
30/11/200 2005/ 3184	116,00	ALICATAR COCINA Y BAÑO. COLOCAR	CM TRIOLAS, COOP. STA.	
5		SANITARIOS	BARBARA-CABO DE PALOS	
SEGADO GARCIA			0021 00 I	
RAFAEL			CARTAGENA	
30/11/200 2005/ 3179	72,08	40 MTS. DE BARANDILLA DE ALUMINIO	CL PREFUMO - EL ALGAR	
5				
TORRES CONESA			0026 OD A	
JOSE			CARTAGENA	
30/11/200 2005/ 3203	114,40	VENTANAS DE ALUMINIO, PUERTA	CL TIRSO DE MOLINA	
5		BALCONERA, SUSTITUCION DE CHAPADO		
HERNANDEZ NAVARRETE		EN COCINA Y SUSTITUCION Y COLOCACION	0008 01 0	
ANA		PAVIMENTO EN VIVIENDA 80 M2	CARTAGENA	
			CARTAGENA	
30/11/200 2005/ 3165	18,00	QUITAR AZULEJO DE FACHADA Y	CL AMALIO JIMENO - BO PERAL	
5		ESTUCADO DE LA PARTE ALTA		
MARTINEZ NICOLAS			0023 OD O	
FLORENTINA			CARTAGENA	
30/11/200 2005/ 3176	84,00	ENLOSAR 50 M2. FALSO TECHO DE	CL GRAL.MILLAN ASTRAY-ST.ANA	
5		ESCAYOLA DESMONTABLE 50 M2		
RUBIO PEREZ			16	
VERONICA			CARTAGENA	
30/11/200 2005/ 3194	260,00	ARREGLO DE FACHADA, CAMBIO DE	CL CASADO DE ALISAL-BO PERAL	
5		VENTANAS Y PUERTA , CAMBIO DE SUELO Y		
PAREDES ROCA		ARREGLO DE PATIO (AZULEJOS)	0009 00 0	
EULOGIA			CARTAGENA	
01/12/200 2005/ 3269	30,00	55 M2 ALICATADO BAÑO	AV VENECIA 18 P8 2º B- POL	
STA				
5			ANA	
RIVERO MATEO			0033 B 02	
PEDRO GONZALO			CARTAGENA	
01/12/200 2005/ 3303	48,00	CAMBIO DE ALICATADO DE BAÑO	CL JUAN DE LA CUEVA	
5				
MANEIROS EIZAGUIRRE			7	
VICTOR			CARTAGENA	
01/12/200 2005/ 3232	30,00	SUSTITUIR SUELO ASEO Y BAÑO	COTOPAXI-URB. LA VAGUADA	
5				
PEREZ AVILES			12	

PATRICIA				CARTAGENA
01/12/200 2005/ 3231 5	43,20	CAMBIAR AZULEJOS EN COCINA. SOLADO	SOLDADO ROSIQUE	
RAMALLO ARROYO			6, 2 A	
LUIS			CARTAGENA	
01/12/200 2005/ 3208 5	92,00	CHAPADO DE CUARTO DE BAÑO 9 M2 Y PAVIMENTO 18 M2	CL ASDRUBAL	
CARVAJAL CARRASCO			0037 03 I	
JUAN ANTONIO			CARTAGENA	
01/12/200 2005/ 3234 5	36,00	ESTUCADO DE FACHADA 50 M2	CL IGLESIA, DE LA-ALUMBRES	
SOTO PEÑA			18	
JOSEFA			CARTAGENA	
01/12/200 2005/ 3222 5	44,00	ALICATADO DE BAÑO 3 M2, ALICATADO DE COCINA 10 M2	LA MAGDALENA	
AGUERA MARTOS			64	
FRANCISCO ASENSIO			CARTAGENA	
01/12/200 2005/ 3282 5	40,00	ALICATAR ASEO. SOLADO. PINTURA	CL ALFONSO X EL SABIO	
CENTENA HOSTELERIA SL			0022 00 0	
			CARTAGENA	
01/12/200 2005/ 3258 5	96,88	ENLOSAR 50 M2. ALICATAR COCINA Y BAÑO 35 M2. PICAR PAREDES INTERIORES PARA SANEAR Y ENLUCIR. CAMBIAR TUBERIAS DE COCINA Y BAÑO	CL ISLA ALMEADA-I. MENORES	
HERAS CASCALES			0004 02 D	
RAMON			CARTAGENA	
01/12/200 2005/ 3286 (POLG.CABEZO 5	48,00	VALLADO DE 60 M2 DE PERIMETRO Y LIMPIEZA Y DESBROCE	CL ZAGREB-C/BEAZA BEAZA) 0	
MULTICAR IMPORTACION S.L.			CARTAGENA	
01/12/200 2005/ 3281 5	100,00	QUITAR PARED DECORATIVA INTERIOR 7 M2. ALICATAR PATIO Y ESCALERA 45 M2	UR BUNGALOWS-CAMPO DE GOLF	
JOHN CLEARLY			0001 01 2	
ANDREW			CARTAGENA	
01/12/200 2005/ 3242 AMERICA 5	84,00	ENLOSAR VIVIENDA	AV DESCUBRIMIENTO DE	
IZQUIERDO LOPEZ			0107 00 0	
M. DOLORES			CARTAGENA	

01/12/200	2005/	3259	12,00	REPONER ENLOSADO DE PATIO	CL SABADELL - BDA. HISPANOAMÉRICA 26 CARTAGENA
5					
VEAS ORRILLO					
MARIA					
01/12/200	2005/	3257	92,00	ALICATAR COCINA 22 M2. ENLOSAR 45 M2. CAMBIAR 4 PUERTAS INTERIORES Y TUBERIAS DE COCINA	CL ISLA CABRERA-ISLAS MENORE 0004 01 D CARTAGENA
5					
SANCHEZ MARTINEZ					
ANGELES					
01/12/200	2005/	3244	46,00	ALICATAR Y ENLOSAR BAÑO	CL CARLOS III 0030 09 0 CARTAGENA
5					
GALIANA GARCIA					
AGUSTINA					
01/12/200	2005/	3218	36,00	REPARAR COCINA 8 M2: CAMBIAR AZULEJOS Y SUELO	CL ESTRELLA POLAR - URRUTIAS 0001 OD A CARTAGENA
5					
AROCA ALBALADEJO					
CRISTINA					
01/12/200	2005/	3215	48,00	PICAR Y ENLUCIR ALGUNAS PAREDES	PUERTO FERREIRA-MOLINOS MARFAGONES 53 CARTAGENA
5					
MOMPEAN ORTIZ					
JOSE MARIA					
01/12/200	2005/	3240	113,60	ALICATAR COCINA 25 M2. ALICATAR BAÑO 20 M2. SOLADO PARTE BAJA 45 M2	LICENCIADO VIDRIERA - SAN 2 CARTAGENA
5					
GARCIA VELAZQUEZ					
MIGUEL ANGEL					
01/12/200	2005/	3248	48,00	CAMBIAR AZULEJO Y SUELO EN BAÑO Y SANITARIOS	CL JIMENEZ DE LA ESPADA 0005 02 I CARTAGENA
5					
GARRIDO VAZQUEZ					
JUAN ANTONIO					
01/12/200	2005/	3212	100,00	REPOSICION CARPINTERIA EXTERIOR, PUERTAS Y VENTANAS. ALICATADO DE ASEO Y BAÑO	ED. MONTEBLANCO - LA MANGA MAR MENOR 44 CARTAGENA
5					
GARCIA BARAJAS					
JOSE ANTONIO					
01/12/200	2005/	3302	36,00	ALICATADO DE COCINA	AV REINA VICTORIA EUGENIA 0014 03 F CARTAGENA
5					
CORBALAN VILA					
FRANCISCO					
01/12/200	2005/	1397	600,00	VALLADO DE TERRENO ALREDEDOR CASA 198 M.	JUNTO ERMITA
5					

DIAZ MENDEZ				61	
JOSE					PERIN - CARTAGENA
01/12/200	2005/	3306	60,00	CAMBIO DE ALICATADO DE COCINA Y BAÑO 60 M²	CL RAMON Y CAJAL
5					0154 01 C
MARTINEZ ARAGON					CARTAGENA
JUAN BAUTISTA					
01/12/200	2005/	3328	24,00	CAMBIO DE BALAUSTRADA POR ALUMINIO	CL PABLO SARASATE-BDA. SAN CRISTOBAL
5					14
NAVARRO GARCIA					CARTAGENA
CATALINA					
01/12/200	2005/	3238	96,00	ARREGLO DE HUMEDADES EN PAREDES Y SUELO DE COCHERA. ENLOSAR LA MISMA Y ALICATAR PARTE BAJA	AV LA ESPAÑOLA-URB LA 0034 00 0
VAGUADA					CARTAGENA
5					
MARTINEZ SANCHEZ					
JOSE ANTONIO					
02/12/200	2005/	3210	12,00	PONER RODAPIES EN SOTANO 5 M2	RIO DE JANEIRO - BDA. HISPANOAMERICA
5					46
DIAZ CARRION					CARTAGENA
DOMINGO					
02/12/200	2005/	3325	72,00	CAMBIO DE AZULEJO DE COCINA 12 M2 , AZULEJO DE BAÑO 9 M2 Y SUELO 45 M2.	CL DIAMANTE - SAN ANTON 0023 02 I
5					CARTAGENA
HERRERA CARRION					
FRANCISCO MANU					
02/12/200	2005/	3357	24,96	COLOCAR TELA ASFALTICA Y CAMBIAR 15 M² DE TEJAS ROTAS	SU FARO, EL - CABO DE PALOS 113
5					CARTAGENA
MIRANDA MATEO					
JOSE					
02/12/200	2005/	2936	24,00	CAMBIO DE SUELO EN TERRAZAS 22 M²	PROLONGACION NIETO URREA-M.MARFAG S/N
5					CARTAGENA
TROYA BEDMAR					
AGUSTIN					
02/12/200	2005/	3354	22,00	SUSTITUIR DOS VENTANAS DE ALUMINIO, APLACADO DE FACHADA CON LADRILLO VISTO	CL FLORIDABLANCA - BO PERAL 39-1º
5					CARTAGENA
MARTINEZ CARPIO					
RAUL					
02/12/200	2005/	3211	100,00	REPOSICION DE CARPINTERIA EXTERIOR, PUERTAS Y VENTANAS. ALICATADO DE ASEO Y BAÑO	ED MONTE BLANCO - LA MANGA MAR MENOR 38
DEL					CARTAGENA
5					
GARCIA BARAJAS					
JOSE ANTONIO					

02/12/200	2005/	3301	74,44	REPARACION DE PAREDES INTERIORES, ALICATADO DE SALON Y SOLADO DE JARDIN 23 M2	CL JALISCO - URRUTIAS B.15 B DCH CARTAGENA
	5				
MARTINEZ NAVARRO					
FRANCISCO					
02/12/200	2005/	3224	18,00	REPARAR GRIETAS EN FACHADA DEL PISO PRIMERO	CL PIO XII - BO. CONCEPCION 0008 01 D CARTAGENA
	5				
GOMEZ GOMEZ					
LUIS					
02/12/200	2005/	3223	40,00	VALLADO CON TUBOS Y TELA METALICA Y PUERTA DE 4 MTS.	CUESTA BLANCA-POL83-PARC614 . CARTAGENA
	5				
GALIAN VIDAL					
JOSE					
02/12/200	2005/	3297	48,00	ALICATADO DE ASEO	CL POZO 0004 04 C CARTAGENA
	5				
GONZALEZ MARTINEZ					
JUANA					
05/12/200	2004/	1398	1.098,00	REPARACION DE FACHADA, PATIOS Y CUBIERTA SEGUN ESTUDIO ADJUNTO	VILLAMARTIN 9 CARTAGENA
	5				
COM PROP VILLAMARTIN					
12/12/200	2004/	2222	369,36	30 M² DE SUELO EN VIVIENDA, CAMBIAR BAÑERA POR PLATO DE DUCHA Y ALICATAR Y SOLAR BAÑO, PICAR PAREDES, AMAESTRAR Y ENLUCIR 43 M² DE FACHADA, REALIZAR UN POLLETE CON BLOQUE Y PLAQUETA, 38 M² DE BALDOSA	LOS ALAMOS-LOS PUERTOS 9 CARTAGENA CARTAGENA
	5				
LEGAZ GARCIA					
ISABEL					
12/12/200	2004/	121	296,12	ADECUACION DE LOCAL PARA SALON DE BELLEZA	CTRA EL ALBUJON 11 POZO ESTRECHO - CARTAGENA
	5				
SOLER RAMOS					
DAVID					
12/12/200	2005/	3368	120,00	ALICATADO DE COCINA Y BAÑO. REPOSICION DE SUELO	CL RAMON Y CAJAL 0152 05 A CARTAGENA
	5				
UREÑA BROSE					
FERNANDO					
12/12/200	2005/	3274	758,60	CAMBIO DE PUERTA Y SUELO ENTRADA DE EDIFICIO	CL ASDRUBAL 0040 07 C CARTAGENA
	5				
COM. PROPIETARIOS C/ ASDRUBAL.					
EDIF. SAN AGUSTÍN					
12/12/200	2004/	2452	154,40	PINTAR FACHADA, VENTANAS, ATRIO DE 1,5 M DE ALTO Y 4 M DE ANCHO Y 140 M² DE	VILLA MARIA-CTRA LA PALMA-VENTA VALERO
	5				

GIMENEZ SANCHEZ		SOLADO	S/N
DOLORES			CARTAGENA
12/12/200 2005/ 2997	40,00	REPARACION DE VALLA	CL VALLE DAZA - LA AZOHIA
5			
VERA MARIN			0039 OD A
ANA			CARTAGENA
12/12/200 2005/ 3366	7,20	ENLOSADO DE PARTE DE JARDIN 10 M²	CL LOMA REDONDA - CANTERAS
5			
PAREJA SANCHEZ			6
JOSEFA			CARTAGENA
12/12/200 2005/ 2198	72,80	ARREGLA FACHADA: 2 VENTANAS Y PUERTA. ENLUCIR, PINTAR Y AZULEJAR 1M A LO LARGO. ARREGLAR TECHO CON YESO DE SALON. ALICATAR COCINA 20 M2. ALICATAR BAÑO 8 M2. ENLOSAR Y PINTAR VIVIENDA 65 M2	CL LIMONERO - LA PALMA 17 CARTAGENA CARTAGENA
5			
MEZIANI			
SALAH			
12/12/200 2005/ 2359	70,00	REPARACION VALLADO EXISTENTE 39 ML	ISLA DE CORCEGA/ISLA DE ELBA-MONTEMAR-ISLA
5			
PLANA			S/N
ALBALADEJO SANCHEZ			CARTAGENA
ANTONIO			
12/12/200 2005/ 2635	118,00	CAMBIO DE PUERTA DE ACCESO A EDIFICIO, COLOCAR MARMOL Y ENLUCIDO DE 9 ESCALONES	CL CARLOS III 65 CARTAGENA
5			
COM PROP EDF LUX			
12/12/200 2005/ 2693	60,00	REPARACIÓN DE TEJADO (CAMBIAR TEJAS)	CL AVIADOR DURAN - BO PERAL
5			
CARO ROMERO			0027 OD O
MANUEL			CARTAGENA
12/12/200 2005/ 3089	38,00	ALICATAR ASEO Y ENLOSAR. CAMBIAR SANITARIOS Y ESCAYOLA	MAYOR - M.MARFAGONES 58 CARTAGENA
5			
CALVO NAVARRO			
DOMINGO			
12/12/200 2005/ 3078	8,00	16 ML DE VALLADO CON MALLA Y POSTES A 2 M	PJ CASAS, LAS-DS EL ALBUJON 29 CARTAGENA
5			
MERCADER MERCADER			
ANDRES			
12/12/200 2005/ 3280	359,52	ALICATAR Y ENLOSAR. CAMBIAR PUERTAS Y VENTANAS. ARREGLO DE FACHADA	APTOS JULIETTA T-VI
5			
CEGARRA CAÑAVATE			

CARIDAD				CARTAGENA
12/12/200 2005/ 3353 5 PUERTOS-ISLA ESPEJO MADRID CAYETANO	28,80	VALLADO DE 100 ML.		C/ ISLA DE MAN. PARAJE EL CAMPILLO-LOS CARTAGENA
12/12/200 2005/ 3057 5 OTAMENDI BUSTO ANGEL Mª	360,00	CONSTRUCCION DE PISCINA PRIVADA SEGUN PROYECTO ADJUNTO		PARCELA 80 B-PL DOS MARES- LA MANGA PAREC 80-B CARTAGENA
12/12/200 2005/ 2829 5 MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	120,00	CONEXION INTERIOR AL ALCANTARILLADO Y ARREGLO DE FACHADA, COLOCAR PORCELANICO Y PINTAR PERSIANAS Y CAMBIO DE ESCAPARATE	13	CL SAN ANTONIO - ALJORRA CARTAGENA CARTAGENA
12/12/200 2005/ 2725 5 BALSALOBRE OLIVA ALFREDO	360,00	RENOVAR BAÑO Y COCINA COMPLETOS Y CAMBIAR PUERTA DE JARDIN POR OTRA		CL ARCO DE REYES-CALA FLORES 0013 OD A CARTAGENA
12/12/200 2005/ 2808 5 JIMENEZ BERNAL FRANCISCO	26,00	QUITAR AZULEJOS DE COCINA Y DOS REPISAS DE LAS VENTANAS DE LA CALLE		MIGUEL DE CERVANTES - LA ALJORRA 29 CARTAGENA
12/12/200 2005/ 2976 5 GIL ANGOSTO MANUEL	80,00	SUSTITUCION DE SUELO DE TERRAZA Y REPARAR MURO Y PILARES DE VERJA		CL SIERRA DE GREDOS-NUEVA CARTAGENA 45 CARTAGENA
12/12/200 2005/ 2705 5 CAMBRONERO CANOVAS CARLOS	68,00	ACONDICIONAR CUARTOS DEL PATIO COMO CONEGERAS Y CUARTOS DE TRASTOS CONSISTENTES ENLUCIDO DE PAREDES, INSTALACION ELECTRICA Y FONTANERIA Y PINTADO	0006 OD O	PJ SEGADOS, LOS-DS MAGDALENA CARTAGENA CARTAGENA
12/12/200 2005/ 2981 5 BANCO DE VALENCIA SA	190,48	CAMBIO DE MARMOL EN FACHADA		CL ALFONSO XIII-LOS DOLORES 46 CARTAGENA
12/12/200 2005/ 2984 5 CECILIA GARCIA	26,00	REPARAR ESCALERA REVESTIRLOS DE CEMENTO Y PINTARLOS, ENLUCIR BAJOS DE PAREDES, SUJETAR PUERTA DE VALLA Y PINTARLA, COLOCAR 3 M² SOELO EN BAÑO	9	ED CUBANITOS TIPO 3- LA MANGA CARTAGENA

Mª ANGELES				CARTAGENA
12/12/200 2005/ 2986	64,00	PINTAR PARED EN 2 HABITACIONES, CAMBIAR VENTANAS DE ALUMINIO Y PUERTA DE VIVIENDA	CL SAMANIEGO	
5			0012 01 B	
PAGAN MIRALLES			CARTAGENA	
JUAN JESUS				
12/12/200 2005/ 2993	176,00	CHAPADO DE BAÑO Y COCINA, COLOCAR SUELO, REPARAR CUARTO DE PILAS, CAMBIAR PUERTA DE COCINA, ARREGLO DE TABIQUE INTERIOR Y COLOCACION DE PELDAÑOS DE ESCALERA	CL JAIME I - EL ALGAR	
5			2	
PARRAGA RUIZ			CARTAGENA	
MARIA			CARTAGENA	
12/12/200 2004/ 65	798,04	ADECUACION DE LOCAL PARA RESTAURANTE	MONTE SAN JUAN-URB NUEVO ALCALDE CARTAGENA	
5			4	
JI			CARTAGENA	
XUELI				
13/12/200 2005/ 3011	51,20	16 M2 DE SUELO PARA JARDINERA, 40 M2 EN PATIO	CL LOMA SANMARTIN-CANTERAS	
5			0203 00 0	
BERNAL CHUECO			CARTAGENA	
JOSE FRANCISCO				
13/12/200 2005/ 3106	67,28	260 ML DE VALLADO CON MALLA Y POSTES	LAS GRILLAS-PTOS DE STA BARBARA	
5			CARTAGENA	
SANCHEZ GIMENEZ				
PEDRO JOSE				
13/12/200 2005/ 3072	21,00	SUSTITUIR PUERTA DE ENTRADA A L A FINCA	PJ MOL. DERRIBADO-DS ALJORRA	
5			FINCA 774	
BIENERT GARCIA			CARTAGENA	
MIGUEL ANGEL				
13/12/200 2005/ 3063	40,00	RETEJAR POR FILTRACIONES	CL SEBASTIAN VIZCAINO-URB LA VAGUADA	
5			0024 00 0	
MARTINEZ GARCIA			CARTAGENA	
M. EUGENIA				
13/12/200 2005/ 3060	88,00	HORMIGONADO SUELO PORCHE CON MALLAZO Y COLOCACION DE SUELO 30 M2. JARDINERA PORCHE. ALICATADO BAÑO 30 M2 Y PONER SANITARIOS	CL ASTORGA - LOS BARREROS	
5			4	
RUIZ MULERO			CARTAGENA	
JOSE ANTONIO			CARTAGENA	
13/12/200 2005/ 3058	60,00	FACHADA DE 60 M2 CON ZOCALO DE 1 METRO DE ALTO Y ESTUCADO DEL RESTO	LOS SALAZARES - LA PALMA	
5			CARTAGENA	
INGLES SANCHEZ				
MATEO				

13/12/2005/ 3056 5	276,00	ARREGLO DE FACHADA CON MONOCAPA 20 M², CAMBIAR PUERTA Y VENTANAS, INSTALACION ELECTRICA Y FONTANERIA	CL EXPLORADOR OCAMPO-P.ESTRE 1 CARTAGENA
PIURE JUAN OSWALDO			
13/12/2005/ 3035 5	76,00	QUITAR AZULEJOS DE FACHADA, AMAESTREAR Y ENLUCIR 30 M2, CAMBIO DE TRES VENTANAS DE ALUMINIO	C/ PEREZ DE ARRIBA-LA PALMA 13 CARTAGENA
DOMENECH PAREDES ANA MARIA			
13/12/2005/ 3044 5	24,00	SUSTITUIR IMPOSTA DE PIEDRA DE BALCON DAÑADA POR IMPACTO DE VEHICULO	CASTILLO MONZON-SAN FELIX 2-1º CARTAGENA
RESER LA UNION SL			
13/12/2005/ 3009 5	132,00	QUITAR AZULEJO DE FACHADA Y PONER ESTUCADO EN FACHADA Y JARDIN, ENLOSADO DE JARDIN.	CL VIRGEN BEGOÑA - BO PERAL 0017 OD O CARTAGENA
SANCHEZ SANCHEZ ENCARNACION			
13/12/2005/ 3083 5	55,40	PICADO DE PILARES Y ENLUCIR CON MONOCAPA	AV UNIFICACION - LOS URRUTIAS 0011 01 I CARTAGENA
SANCHEZ ALBALADEJO JOSE ANGEL			
13/12/2005/ 2821 5	72,00	REPARACION DE MURO DE JARDIN Y COLOCACION DE VALLA METALICA Y PUERTA METALICA	CL CASTILLO MONZON-SAN FELIX 0060 OD A CARTAGENA
SANCHEZ BELCHI SALVADOR			
13/12/2005/ 3030 5	68,00	REPARACION DE GOTERAS, LEVANTANDO LOSAS Y COLOCANDO TELA ASFALTICA Y CAMBIAR PUERTA Y VENTANA	CL MONTES CLAROS - EL CARMOLI 16 CARTAGENA
ROMERO ANGLES JOSE LUIS			
13/12/2005/ 3082 5	70,00	CAMBIO DE APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO, CONDUCTO Y REJILLA EN FACHADA	C/ JIMENEZ DE LA ESPADA 15 CARTAGENA
CLINICA OFTALMOLOGICA CENTROFAMA CARTAGENA SL			
13/12/2005/ 3373 5	134,00	COLOCACION DE 60 M² DE ESCAYOLA Y ALICATADO 12 M²	CR CANTERAS - M.MARFAGONES 44 CARTAGENA
TALLON TALLON MANUEL			
13/12/2005/ 3087 5	162,00	CAMBIAR PUERTA ACCESO A VIVIENDA Y PUERTA DE COCHERA. ALICATAR COCHERA. ENLOSADO INTERIOR	CL BELCHITE - BDA. JOSE Mª LAPUERTA 0003 OD A
GIMENEZ PEREZ			

JOSE				CARTAGENA
13/12/2005/ 3088	88,00	VALLADO DE 300 ML. DE MALLA A 2 M. DE ALTURA CON POSTES METALICOS	EL SALADILLO-LA ALJORRA	
5				
MARTINEZ GARCIA				
PEDRO ANTONIO				CARTAGENA
13/12/2005/ 3097	68,00	242 ML DE VALLADO CON POSTES Y TELA METALICA	CL MAR MENOR - LOS BELONES	
5				
ALCON				
DAVID RICHARD				CARTAGENA
13/12/2005/ 3098	56,16	156 ML DE VALLADO PERIMETRAL DE 1,5 M DE ALTURA CON MALLA Y POSTES	MAR MENOR-LOS BELONES	
5				
MONTAJES ELECTRICOS LUNA SL				CARTAGENA
13/12/2005/ 3110	608,00	REPARACION DE PATIO Y FACHADA SEGUN ESTUDIO ADJUNTO	CL FRANCISCO DE BORJA	
5				
COM PROP EDIF YATERAS III				4
				CARTAGENA
13/12/2005/ 3315	36,00	ALICATADO DE ASEO Y BAÑO 90 M2	AV MARINA - LOS NIETOS	
5				
TINVER MINA BLANCA S.L.				0067
				CARTAGENA
13/12/2005/ 3391	28,28	VALLADO DE 70,75 ML: BASE DE BLOQUE DE HORMIGON Y POSTE Y TELA METALICA	LA ERMITA - EL ALBUJON	
5				
PLAZAS GOMEZ				20
ANA MARIA				CARTAGENA
13/12/2005/ 3293	20,04	CAMBIO DE BARANDILLA DE BALCON	CL JUAN DE LA CUEVA	
5				
MUÑOZ VERA				0006 09 A
BLAS				CARTAGENA
13/12/2005/ 3284	208,00	SOLADO DE ATIO 7 M² Y COLOCACION DE VERJA Y SOLADO DE PATIO INTERIOR 40 M²	CL ZORZAL- POZO ESTRECHO	
5				
PADILLA MUELA				32
FERNANDO				CARTAGENA
13/12/2005/ 3081	190,00	DEMOLICION DE ALICATADOS DE BAÑO Y POSTERIOR ALICATADO CON GRES Y PINTADO DE DESPACHOS	ALAMEDA SAN ANTON	
5				
INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES				29
				CARTAGENA

13/12/200	2005/	1370	26,00	ENLOSAR. ARREGLAR Y PINTAR PAREDES. CAMBIAR PUERTAS Y VENTANAS	LOS SANCHEZ-POZO ESTRECHO
	5				22
MAJDOUBI					CARTAGENA
MOHAMMED					
13/12/200	2005/	3116	180,00	CAMBIO DE SOLADO 70 M², PINTURA, YESO DE ESCALERA Y CAMBIO DE PELDAÑOS	AV FILIPINAS - EL ALGAR
	5				33-1º
GARCIA LOPEZ					CARTAGENA
JOSEFA					

Total ... 13.819,60 Nº Obras 113

La Junta de Gobierno quedó enterada.

A.4 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A LA SEGURIDAD EN LA EDIFICACIÓN DE FECHAS 24 DE NOVIEMBRE AL 1 DE DICIEMBRE, AMBAS INCLUSIVE.

EXPTE	SITUACION	DECRETO	FECHA
RU1997/15	C/ JARA Nº 29, CARTAGENA	DTO. DE CUENTA DE GASTOS	24/11/05
RU2005/129	C/ CARMEN Nº 11, CARTAGENA	DECRETO COPIA Y VISTA	29/11/05
RU1997/93	C/ SAN FERNANDO Nº 53 Y 55 ESQUINA C/ SANTA FLORENTINA Nº 28, CARTAGENA	DECRETO ORDEN DE EJECUCIÓN	30/11/05
RU2005/228	C/ ALAMEDA DE SAN ANTÓN, Nº 6, CARTAGENA	DTO. ACCEDER A LA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA	01/12/05

La Junta de Gobierno quedó enterada.

A.5 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES EXENTAS Y CLASIFICADAS, CAMBIOS DE TITULARIDAD, ACTIVIDAD PARA INCLUIR EN RESOLUCIÓN ÚNICA CON LICENCIA DE OBRA Y DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL, CONCEDIDAS DESDE EL 14 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE.

ACTIVIDADES EXENTAS:

FECHA DECRETO	29/11/05
EXPEDIENTE	EX 2005/217
TITULAR	DIYAL LOGÍSTICA, S.L.
ACTIVIDAD	MENSAJERIA
EMPLAZAMIENTO	C/ JUAN MUÑOZ DELGADO, Nº 2, CARTAGENA
DATOS FISCALES	
POTENCIA	4.15 CV
SUPERFICIE	77.01 M2

FECHA DECRETO 29/11/05
EXPEDIENTE EX 2005/325
TITULAR DOLORES LISON PEREZ
ACTIVIDAD VENTA MENOR DE ARTICULOS DE RÉTALOS, REFRESCOS Y HELADOS ENVASADOS
EMPLAZAMIENTO AVDA. DE FILIPINAS, Nº 26, EL ALGAR
DATOS FISCALES
POTENCIA 6.41 CV
SUPERFICIE 98.80 M2

FECHA DECRETO 29/11/05
EXPEDIENTE EX 2005/361
TITULAR Mª JOSEFA GALIAN CLARES
ACTIVIDAD TIENDA DE ROPA INFANTIL
EMPLAZAMIENTO C/ SAGUNTO, Nº 5 EL ALGAR
DATOS FISCALES
POTENCIA 3.09 CV
SUPERFICIE 84.85 M2

FECHA DECRETO 05/12/05
EXPEDIENTE EX 2004/232
TITULAR CLINICA DIAZ CAPARROS, S.L.U
ACTIVIDAD CONSULTA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
EMPLAZAMIENTO C/ DEL CARMEN, Nº 58, 1º B
DATOS FISCALES
POTENCIA 9.88 CV
SUPERFICIE 58.18 M2

FECHA DECRETO 05/12/05
EXPEDIENTE EX 2005/219
TITULAR LIBROINFORMATICA E INTERNET, S.L.
ACTIVIDAD TIENDA DE COMPRA VENTA DE MATERIAL INFORMATICO POR INTERNET Y AL PUBLICO
EMPLAZAMIENTO C/ ANTONIO PASCUAL, Nº 55, LA ALJORRA
DATOS FISCALES
POTENCIA 15.56 CV
SUPERFICIE 105.27 M2

FECHA DECRETO 09/12/05
EXPEDIENTE EX 2005/230
TITULAR BORIS F. VARGAS MENDOZA
ACTIVIDAD LOCUTORIO TELEFONICO Y CIBER
EMPLAZAMIENTO C/ LEPANTO, Nº 11 B. DCHA. BDA. JOSE Mª DE LA PUERTA
DATOS FISCALES
POTENCIA 1.77 CV
SUPERFICIE 44.97 CV

FECHA DECRETO 12/12/05
EXPEDIENTE EX 2005/367
TITULAR MAGDALENA MORAL VILLEGAS
ACTIVIDAD DESPACHO DE ABOGADOS
EMPLAZAMIENTO C/ LAS SOLANAS, S/N, LA MANGA CLUB
DATOS FISCALES
POTENCIA 6.63CV
SUPERFICIE 41.46 M2

FECHA DECRETO 12/12/05
EXPEDIENTE CT 1997/102
TITULAR TALLERES CANOVAS E HIJOS, S.L.
ACTIVIDAD TALLER DE AUTOMÓVILES
EMPLAZAMIENTO CTRA. DE MADRID CARTAGENA KM. 433, SANTA ANA

FECHA DECRETO 13/12/05
EXPEDIENTE EX 2005/371
TITULAR M ENCARNACIÓN ZAMORA GARCIA
ACTIVIDAD ZAPATERIA Y COMPLEMENTOS
EMPLAZAMIENTO C/ CASTILLO DEL BUEN AMOR, S/N EQS. FLORIDABLANCA, 15 LOS DOLORES
DATOS FISCALES
POTENCIA 1.93 CV
SUPERFICIE 15.70 M2

FECHA DECRETO 13/12/05
EXPEDIENTE 2005/306
TITULAR ROSARIO ABENZA ALVAREZ
ACTIVIDAD FLORISTERÍA
EMPLAZAMIENTO C/ CARMEN CONDE, Nº 63, CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 7.81 CV
SUPERFICIE 77.22 M2

FECHA DECRETO 13/12/05
EXPEDIENTE EX 2005/248
TITULAR DENCER MANUEL APOLO CORDOBA
ACTIVIDAD LOCUTORIO TELEFONICO Y CIBER
EMPLAZAMIENTO C/ EDUARDO MARQUINA, Nº 4, BDA. SAN GINES
DATOS FISCALES
POTENCIA 9.90 CV
SUPERFICIE 87.90 M2

CAMBIOS DE TITULARIDAD:

FECHA DECRETO 01/12/05
EXPEDIENTE CT 2004/174
TITULAR JUANA SUITCOY SALOMÓN
ACTIVIDAD BAR TAURINO
EMPLAZAMIENTO C/ BEATAS, Nº 9, CARTAGENA

FECHA DECRETO 01/12/05
EXPEDIENTE CT 2005/006
TITULAR ASESORIA SERVICIOS DE INGENIERIA Y GESTION INMOBILIARIA, S.A .L.
ACTIVIDAD ASESORAMIENTO MEDIOAMBIENTAL Y ESTUDIOS TÉCNICOS
EMPLAZAMIENTO AVDA. DE VENECIA, Nº 21, LOCAL 3, P.. RES. SANTA ANA

ACTIVIDADES CLASIFICADAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL:

FECHA DECRETO 14/11/05
EXPEDIENTE CL 2005/068
TITULAR CAMAR INDUSTRIAL, S.A.
ACTIVIDAD AMPLIACION DE MAQUINARIA EN NAVE INDUSTRIALES PARA MENTENIMIENTO Y ASISTENCIA
TÉCNICA EN EL SECTOR DE LA ELECTRICIDAD, RADIO
EMPLAZAMIENTO LOS ESPINES, 25, LA APARECIDA
DATOS FISCALES
POTENCIA 242.59 CV
PRESUPUESTO 55668,30 €

FECHA DECRETO 25/11/05
EXPEDIENTE CL 2003/241
TITULAR STAR DRAGON, S.L.
ACTIVIDAD GIMNASIO
EMPLAZAMIENTO SAN MARTÍN DE PORRES, Nº 5, CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 69.90 CV
SUPERFICIE 405.94 M2
PRESUPUESTO 6335 €

FECHA DECRETO 24/11/05 **DENEGACION LICENCIA**
EXPEDIENTE CL 2002/034
TITULAR MOLDOCAR, S.L.
ACTIVIDAD CARPINTERÍA DE MADERA
EMPLAZAMIENTO CTRA. DEL ALBUJON, CABO DE PALOS, KM. 7, LA PALMA

FECHA DECRETO 29/11/05 **LICENCIA DE ACTIVIDAD PROVISIONAL**
EXPEDIENTE CL 2003/066
TITULAR MOHAMED KNOUFI
ACTIVIDAD EXPOSICIÓN Y VENTA DE AUTOMÓVILES
EMPLAZAMIENTO C/ RODRIGO CARO, Nº 45, BDA. SANTIAGO
DATOS FISCALES
POTENCIA 4.80 CV
SUPERFICIE 300 M2

PRESUPUESTO 3289 €

FECHA DECRETO 29/11/05 **DENEGACION LICENCIA**
EXPEDIENTE CL 2005/413
TITULAR JADE MOTOR, S.L.
ACTIVIDAD TALLER DE EXPOSICIÓN, VENTA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE USO AGRÍCOLA
EMPLAZAMIENTO CTRA. NACIONAL 301, KM 431, MIRANDA

FECHA DECRETO 29/11/05
EXPEDIENTE CL 2004/319
TITULAR FRANCISCO VERA GARC IA
ACTIVIDAD C/ CARLOS III, Nº 22 A. CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 49.23CV
SUPERFICIE 128.18 M2
PRESUPUESTO 2872.64 €

FECHA DECRETO 30/11/05 **DENEGACION LICENCIA**
EXPEDIENTE CL 2005/283
TITULAR HIERROS Y FERRALLAS DEL SURESTE, S.L.
ACTIVIDAD TALLER DE FERRALLA
EMPLAZAMIENTO C/ PARAJE TORRE NUEVA, S/N POZO ESTRECHO

FECHA DECRETO 30/11/05
EXPEDIENTE CL 2005/121
TITULAR ANGEL MARQUEZ DELGADO
ACTIVIDAD EDITORIAL
EMPLAZAMIENTO C/ ZAGRED, E-14, P.I. CABEZO BEAZA
DATOS FISCALES
POTENCIA 57.07 CV
SUPERFICIE 502.08M2
PRESUPUESTO 6706 €

FECHA DECRETO 01/12/05
EXPEDIENTE CL 2008/136
TITULAR GINES MARTINEZ FERNÁNDEZ
ACTIVIDAD TALLER ARTESANO DE CERRAJERIA ARTÍSTICA
EMPLAZAMIENTO C/ MAYOR, Nº 22, LOS BARREROS
DATOS FISCALES
POTENCIA 16.77 CV
SUPERFICIE 32.80 M2
PRESUPUESTO 1470.50 €

FECHA DECRETO 01/12/05 **DEJAR SIN EFECTO LA LICENCIA**
EXPEDIENTE CL 2004/007
TITULAR CAJA DE AHORROS DE MURCIA
ACTIVIDAD OFICINA BANCARIA
EMPLAZAMIENTO C/ JUAN FERNÁNDEZ, Nº 4 CARTAGENA

FECHA DECRETO 01/12/05
EXPEDIENE CL 2005/380
TITULAR PEREZ SAURA HERMANOS 2003, S.L.
ACTIVIDAD VENTA DE ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD
EMPLAZAMIENTO CTRA. ANTIGUA DE LA MANGA, KM. 0', EL ALGAR
DATOS FISCALES
POTENCIA 41.56 CV
SUPERFICIE 178.22 M2
PRESUPUESTO 3205.75 €

FECHA DECRETO 02.12.05 **DENEGACION DE LICENCIA**
EXPEDIENTE CL 2005/196
TITULAR CARNICAS FRANVI, S.L.
ACTIVIDAD SUPERMERCADO
EMPLAZAMIENTO CTRA. DE MAZARRON, KM. 7 MOLINOS MARFAGONES

FECHA DECRETO 02/12/05 **DENEGACION DE LICENCIA**
EXPEDIENTE CL 2005/390
TITULAR ANDRES MATEO BECERRA
ACTIVIDAD CONFITERIA Y CAFETERIA REFORMA, AMPLIACION Y TRASLADO
EMPLAZAMIENTO CASAS DEL CAETE, Nº 1, Y 2, Bº PERAL

FECHA DECRETO 09/12/05
EXPEDIENTE CL 2005/100
TITULAR COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES
ACTIVIDAD INSTALACIÓN Y APERTURA DE LOCAL DESTINADO A COLEGIO OFICIAL DE CARTAGENA
EMPLAZAMIENTO C/ ANGEL BRUNA, Nº 34, 1º CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 23.74 CV
SUPERFICIE 182.74 M2
PRESUPUESTO 3017.80 E

FECHA DECRETO 05/12/05
EXPEDIENTE CL 2004/475
TITULAR RESTAURANTE PICO DE CASTILLA, S.L.
ACTIVIDAD AMPLIACION DE RESTAURANTE MESÓN
EMPLAZAMIENTO C/ CARTAGENA DE INDIAS, Nº 12, CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 53.65 CV
SUPERFICIE 99.64 M2
PRESUPUESTO 9314 €

FECHA DECRETO 12/12/05
EXPEDIENTE CL 2002/357
TITULAR JARAMA CAR, S.L.
ACTIVIDAD TALLER DE VEHÍCULOS
EMPLAZAMIENTO CTRA. DE MURCIA, NAVE 5, EL BOHIO
DATOS FISCALES
POTENCIA 45.48 CV
SUPERFICIE 404.82 M2
PRESUPUESTO 5000.08 €

FECHA DECRETO 12/12/05
EXPEDIENTE CL 2004/351
TITULAR FULGENCIO SÁNCHEZ VIDAL
ACTIVIDAD TALLER Y EXPOSICIÓN DE APEROS AGRÍCOLAS
EMPLAZAMIENTO P.I. DE LA PALMA, PARCELA M 6.5, LA PALMA
DATOS FISCALES
POTENCIA 59.65 CV
SUPERFICIE 1862.74 M2
PRESUPUESTO 9202.25 €

FECHA DECRETO 13/12/05
EXPEDIENTE CL 2005/103
TITULAR MAGDALENA LORENTE AGUERA
ACTIVIDAD VENTA MENOR DE MUEBLES
EMPLAZAMIENTO ANGEL BRUNA, LOCAL 7, LO PORTALES DE LA LONJA
DATOS FISCALES
POTENCIA 27.12CV
SUPERFICIE 226.13 M2
PRESUPUESTO 2617.60 €

ACTIVIDADES CLASIFICADAS DE COMPETENCIA RESIDUAL

FECHA DECRETO 12/12/05
EXPEDIENTE CL 2003/156
TITULAR TRITURADOS LA MIGUELTOA, S.L.
ACTIVIDAD DEPOSITO DE GASOLEO
EMPLAZAMIENTO FINCA LA MIGUELTOA, ALUMBRES
DATOS FISCALES
POTENCIA 0.5 CV
SUPERFICIE 47.5 M2
PRESUPUESTO 426.72 €

LICENCIA DE ACTIVIDADES SOMETIDAS A EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DECRETO 14/12/05 **DENEGACION DE LA LICENCIA**
EXPEDIENTE LE 2005/010
TITULAR CARTAGENERA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO S.L.
ACTIVIDAD TALLER DE CALDERERÍA

EMPLAZAMIENTO CTRA. DE LA PALMA, KM. 2'4, NAVE 5, CARTAGENA

PROPUESTAS DE LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA INCLUIR EN RESOLUCIÓN UNICA CON LICENCIA DE OBRA

FECHA RESOLUCIÓN 25/11/05 UBAD 2005/106
EXPEDIENTE EX 2005/229
TITULAR EUROLEN CENTRO OPTICO, S.L.
ACTIVIDAD OPTICA
EMPLAZAMIENTO C/ MARINEROS DE PERAL, N° 1, B° PERAL
DATOS FISCALES
POTENCIA 7.55 CV
SUPERFICIE 78.07 M2

FECHA RESOLUCIÓN 05/12/05 MA 2005/1114
EXPEDIENTE CL 2005/130
TITULAR CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.
ACTIVIDAD HIPERMERCADOS
EMPLAZAMIENTO C. COMECIAL Y DE OCIO "ESPACIO MEDITERRÁNEO", P.P. SECTOR P3, P.I. CABEZO BEAZA CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 2073.30 CV
SUPERFICIE 13087.81 M2
PRESUPUESTO 154774 E
TRANSFORMADOR 1200 KVA

FECHA RESOLUCIÓN 07/12/05 MA2005/562
EXPEDIENTE CL 2005/228
TITULAR RESIDENCIAL LOS ALMENDROS, S.L.
ACTIVIDAD AMPLIACION DE 20 APARTAMENTOS EN RESIDENCIA GERIATRICA
EMPLAZAMIENTO PARAJE LOS PINOS, S/N. PERIN
DATOS FISCALES
POTENCIA 235.49 CV
SUPERFICIE 1061.8 M2
PRESUPUESTO 61314.58 €

FECHA RESOLUCIÓN 12/12/05
EXPEDIENTE EX 2005/347
TITULAR Mª LUISA TEMPRANO ZINCKE
ACTIVIDAD INMOBILIARIA Y EMPESA DE REFORMAS
EMPLAZAMIENTO C/ SAN MARTÍN DE PORRES, N° 2, B. CARTAGENA
DATOS FISCALES
POTENCIA 4.48CV
SUPERFICIE 30.80 M2

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

PERSONAL

B.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE APROBACIÓN DE CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, VEINTICUATRO PLAZAS DE CONSERJE DE GRUPO ESCOLAR DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

Visto que por Acuerdo Plenario de 11 de Abril de 2002 y Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de Junio de 2005 se aprobaron las Ofertas de Empleo Público para los correspondientes ejercicios, en las que se incluyen, en total y entre otras, veinticuatro plazas de Conserje de Grupo Escolar, a proveer mediante concurso-oposición libre.

Visto que han sido redactadas las Bases de esta convocatoria, y que, remitidas el pasado 7 de Noviembre a efectos de informe de la Junta de Personal, queda con ello cumplido lo dispuesto en el art. 15 del Acuerdo de Condiciones de Trabajo vigente, por la presente SE PROPONE:

- Que se someta a la consideración de la Junta de Gobierno Local la aprobación de la citada convocatoria, según las Bases que acompañan a la presente Propuesta y las Bases Genéricas aprobadas por Acuerdo de la Comisión de Gobierno municipal de 21 de Octubre de 2002, y publicadas en el BORM de 19 de Noviembre del mismo año.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá.= Cartagena, 5 de diciembre de 2005.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La referidas bases son del siguiente tenor literal:

“BASES ESPECIFICAS PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION LIBRE, VEINTICUATRO PLAZAS DE CONSERJE DE GRUPO ESCOLAR DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PRIMERA

Objeto de la Convocatoria

1.1.- Es objeto de la convocatoria la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, de veinticuatro plazas de Conserje de Grupo Escolar vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, incluidas, quince en la Oferta de Empleo de 2.002, y nueve en la de 2.005, y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo D.

1.2.- Las pruebas revestirán el sistema de concurso-oposición. La realización de las mismas se ajustará, además de a las presentes, a lo establecido en las Bases Genéricas para la selección de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, aprobadas por Acuerdo de la Comisión de Gobierno municipal de 21 de Octubre de 2.002, y publicadas en el BORM de 19 de Noviembre del mismo año.

SEGUNDA

Requisitos de los Aspirantes

2.- Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario, además de los requisitos señalados en las Bases Genéricas, el estar en posesión del Título de Graduado Escolar, F. P. I, o equivalente, o haber satisfecho los derechos para su expedición.

TERCERA

Derechos de examen

3.1.- Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 12,00 €, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia, a la que deberá adjuntarse su justificante de pago, que deberá realizarse, bien en efectivo en la Caja de este Excmo. Ayuntamiento, bien mediante giro postal o telegráfico dirigido a la Tesorería del mismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, 6, de Cartagena.

3.2.- Los derechos de examen no serán devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos.

CUARTA

Fases y ejercicios de las pruebas selectivas

4.1.- Las pruebas selectivas revestirán la modalidad de concurso-oposición.

4.2.- Fase de concurso:

La fase de concurso será posterior a la de oposición, y no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los méritos alegados, y justificados documentalmente según se indica en el apartado 4.1. de las Bases Genéricas, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por años de servicios prestados a las Administraciones Públicas como funcionario, interino, colaboración social o contratado laboral, en puestos de iguales o similares características técnicas y exigencia de titulaciones iguales a la requerida en la convocatoria, 1,2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

2.- Por estar en posesión de otras titulaciones académicas distintas a las utilizadas para tomar parte en la convocatoria, hasta un máximo de 3 puntos, siempre y cuando tengan alguna relación con el puesto de trabajo a ocupar.

- Ciclos Superiores FP	2,00 puntos	- Ciclos G. Medio FP	1,50 puntos
- FP.	1,75 puntos	- FP I	1,00 puntos

Las titulaciones inferiores no serán acumulativas cuando sean necesarias para conseguir las titulaciones superiores alegadas.

3.- Por asistencia o participación en cursos, congresos, seminarios, etc., relacionados con la plaza convocada, hasta un máximo de 3 puntos, valorados por el Tribunal de acuerdo con los siguientes criterios:

- La relación entre los cursos, seminarios y jornadas y los puestos a cubrir será fijada por criterio del tribunal. La base de valoración de los mismos será el número de horas. Si no constara el número de horas pero sí el de días o jornadas, se tendrán éstos en cuenta contabilizándose cada día o jornada por 6 horas. Si no hubiera ningún medio para determinar la duración del curso en horas, días o jornadas, o si su duración es inferior a 6 horas, este curso, jornada o seminario no se tendrá en cuenta.

- Se valorarán los cursos si fueron convocados y organizados por la Universidad, INEM, órganos oficiales de formación de funcionarios, y otras entidades o centros docentes públicos o privados de los contemplados en la L.O. 8/85, de 3 de Julio, del derecho a la educación, cuando hubiesen sido homologados en este último caso por los institutos o escuelas oficiales de formación de funcionarios o por la Universidad.

4.- Por experiencia en el sector privado en las especialidades de mantenimiento propias de Conserjes de Grupo Escolar, a 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 3 puntos.

5.- Por otros méritos no incluidos en apartados anteriores, relacionados con la plaza a que se opta, tales como publicaciones, otros cursos y experiencias no incluidos en anteriores apartados, menciones y felicitaciones de los órganos municipales competentes, etc., hasta un máximo de 1 punto, valorado a criterio del Tribunal.

La puntuación total de la fase de concurso no podrá exceder de 20 puntos.

4.3.- Fase de oposición:

La fase de oposición constará de tres ejercicios, eliminatorios y obligatorios para todos los aspirantes.

- Primer ejercicio: De carácter teórico y escrito.

Consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de una hora, a un cuestionario tipo test de 50 preguntas con respuestas alternativas, determinadas por el Tribunal y relacionadas con conocimientos de actualidad, cultura general al nivel exigido en la convocatoria, y sobre el municipio de Cartagena.

- Segundo ejercicio: De carácter teórico y escrito.

Consistirá en contestar por escrito en un tiempo máximo de una hora a un cuestionario tipo test de 50 preguntas con respuestas alternativas, determinadas por el Tribunal y relacionadas con las materias comprendidas en el Temario anexo.

- Tercer ejercicio: De carácter práctico.

Consistirá en la realización de una prueba práctica, en la forma y el tiempo que a tal efecto determine el Tribunal, sobre dos de las especialidades manuales y de reparaciones que se detallan en el Reglamento de Conserjes de Grupo Escolar: Electricidad, Carpinterías, Cerrajería, Fontanería, Pintura o Jardinería.

QUINTA

Calificación de los ejercicios

5.1.- Todos los ejercicios de la fase de oposición serán eliminatorios, y se calificarán de 0 a 10 puntos, debiéndose obtener una puntuación mínima de 5 para entender superado cada uno de ellos.

5.2.- La puntuación obtenida en cada una de las pruebas de la fase de oposición se sumará a la lograda en la fase de concurso, siendo esta suma la calificación definitiva del concurso-oposición.”

TEMARIO

MATERIAS COMUNES

1.- La Constitución española de 1.978. Antecedentes históricos. Elaboración. Estructura y Principios generales.

2.- Los Derechos y Deberes contenidos en la Constitución.

3.- La Corona.

4.- El Poder Legislativo. El Poder Judicial.

5.- El Gobierno y la Administración del Estado.

6.- Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. La organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas.

MATERIAS ESPECIFICAS

- 1.- La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de Administraciones Públicas. El principio de legalidad. El Administrado y sus derechos.
- 2.- Concepto de Administración Local. Evolución, principios constitucionales y legislación vigente. Las entidades locales y sus clases.
- 3.- El Municipio: su organización y competencias. El término municipal, la población y el empadronamiento.
- 4.- El Ayuntamiento. Composición. Los órganos de gobierno municipales. El Alcalde: elección, deberes y atribuciones. La elección de Concejales.
- 5.- El Pleno y otros órganos colegiados de gobierno. Régimen de sesiones y acuerdos municipales.
- 6.- La función pública local y su organización. Clases. grupos y escalas de funcionarios. Derechos, deberes y situaciones de los funcionarios públicos locales. Régimen de incompatibilidades.
- 7.- Las Ordenanzas y Reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- 8.- Reglamento de Conserjes de Grupo Escolar vigente. Colegios Públicos de Cartagena.
- 9.- Nociones básicas de electricidad y calefacción. Alumbrado interior y exterior. Tipos de sistemas de Calefacción. Trabajos de mantenimiento a realizar en una instalación. Comprobaciones. Periodicidad y recomendaciones.
- 10.- Nociones básicas de carpinterías - madera, metálica,... - y cerrajerías. Tipos. Calidades. Trabajos de mantenimiento a realizar. Comprobaciones. Periodicidad y recomendaciones.
- 11.- Nociones básicas de fontanería y saneamiento. Elementos que componen una instalación. Aparatos sanitarios. Tipos de redes. Calidades. Trabajos de mantenimiento a realizar. Comprobaciones. Periodicidad y recomendaciones.
- 12.- Nociones básicas de albañilería y pintura. Tabiquerías y cerramientos. Revestimientos de paramentos, techos y suelos. Tipos de pintura. Trabajos de mantenimiento a realizar. Comprobaciones. Periodicidad y recomendaciones.
- 13.- Jardinería y sistemas de riego. Elementos de una zona ajardinada. Condiciones de la base para plantaciones. Especies más comunes en la zona. Xerojardinería.
- 14.- Nociones básicas sobre medidas de seguridad a adoptar en los trabajos de mantenimiento. Equipos de protección individual. Sistemas de extinción de incendios. Extintores. Clases de fuego. Criterios de selección. Trabajos de mantenimiento a realizar. Comprobaciones.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

B.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL SOBRE APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2005 DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO, ORGANISMO AUTÓNOMO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Vistos los Decretos del Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo de 15 de Junio y 20 de Octubre de 2005, que aprueban la Oferta de Empleo de dicho organismo para el ejercicio 2005, para cuya cobertura fueron incluidos los créditos necesarios en los Presupuestos del ejercicio.

Visto, asimismo, que el art. 42 de las Bases de Ejecución de los Presupuestos Municipales para el ejercicio 2.005 establece la necesidad de aprobación por la Junta de Gobierno Local, a propuesta del Concejal Delegado de Personal, para proceder a realizar nuevas contrataciones de personal de plantilla por parte de los Organismos Autónomos municipales.

Por lo anterior SE PROPONE:

La aprobación de la Oferta de Empleo para 2005 de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, según los Decretos del Vicepresidente de dicho Organismo Autónomo municipal de fechas 15 de Junio y 20 de Octubre de 2005, que se adjuntan.

No obstante la Junta de Gobierno Local resolverá.= Cartagena, 13 de diciembre de 2005.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

HACIENDA

C.1 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA ATENDER LOS GASTOS OCASIONADOS EN LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO.

Por indicación del Sr. Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, en el que solicita de esta Concejalía de Hacienda, la incoación del expediente de transferencia de crédito en el presupuesto en vigor del Organismo de referencia, que permita atender determinados gastos relacionados con la ejecución del Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo.

En consecuencia, y haciendo uso de las atribuciones conferidas por Decreto de Alcaldía-Presidencia, y en virtud del artículo 12 de Bases de la Ejecución del Presupuesto General, a la Junta de Gobierno Local tengo a bien proponer, la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria por el sistema de transferencia de crédito:

PARTIDA QUE CEDE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO AGENCIA DE COLOCACIÓN

322G.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	500,00 €
322G.22002	MATERIAL INFORMÁTICO	1.500,00 €
322G.22109	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.000,00 €
322G.625	MOBILIARIO	2.400,00 €
322G.626	EQUIPOS PARA PROG. INFOR.	2.600,00 €
TOTAL		8.000,00 €

PARTIDA QUE RECIBE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

04-3226-212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.000,00 €
TOTAL		8.000,00 €

No obstante la Junta de Gobierno Local, con superior criterio resolverá.= Cartagena, 12 de diciembre de 2005.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

C.2 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE 2005, DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO.

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General, la Sra. Vicepresidenta de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo me comunica la necesidad de efectuar una modificación presupuestaria en el de dicho Organismo Autónomo, consistente en transferir créditos de unas partidas a otra del mismo grupo de función, pero con diferente nivel de vinculación jurídica, y todo ello para seguir con el desarrollo del programa AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO, y sin que la disminución que se produzca en las partidas que ceden crédito perturbe el normal funcionamiento de los servicios.

Por todo ello, vistas la retenciones de crédito efectuadas, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 160.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 40.1 y 3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla aquella Ley en materia presupuestaria, así como en el art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, redactado al amparo del apartado 2 del art. 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer, la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria por el sistema de transferencias de crédito:

PARTIDAS QUE TRANSFIEREN CRÉDITO		
05/04/3226/204	MATERIAL DE TRANSPORTE	4.000,00
05/04/3226/23001	DEL PERSONAL	3.400,00
05/04/3226/231	LOCOMOCIÓN	800,00
05/04/3226/623	I. MAQUINARIA	640,00
05/04/3226/625	I. MOBILIARIO	1.053,33
TOTAL CRÉDITO QUE SE TRANSFIERE		9.893,33

PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITO		
05/04/3226/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.893,33
TOTAL CRÉDITO QUE SE RECIBE		9.893,33

No obstante la Junta de Gobierno Local, con superior criterio resolverá.= Cartagena, 5 de diciembre de 2005.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

C.3 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2005, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y FESTEJOS.

Por la Concejalía Delegada de Cultura, Patrimonio Arqueológico y Festejos, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos que permita la adquisición bibliográfica de fondos para bibliotecas y la realización de actividades de fomento de lectura, cuyos fondos son aportados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en virtud de la Orden de 17 de noviembre de 2005 del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2005, financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

1º Estado de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
05.06008.4516.22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	24.000
05.06008.4516.22712	Actividades de animación a la lectura.	5.000
TOTAL		29.000

2º Estado de Ingresos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
05.45527	De la Comunidad Autónoma. Para Adquisición de fondo bibliográfico y audiovisuales	24.000
05.45524	De la Comunidad Autónoma. Para actividades de animación a la lectura.	5.000
TOTAL		29.000

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 12 de diciembre de 2005.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

C.4 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2005, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE JUVENTUD Y EMPLEO.

Por la Concejalía Delegada de Juventud y Empleo, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos que permita la realización del programa “Festival de artes y sonidos electrónicos-Fase 05”, cuyos fondos son aportados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en virtud de Resolución de 28 de Noviembre de 2005 de la Consejería de Presidencia.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2005, financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

Estado de Gastos

05.06013.4613.22648 Marcha arte..... 18.000 €

Estado de Ingresos

05.45542 De la Comunidad Autónoma.

Promoción de jóvenes artistas..... 18.000 €

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 15 de diciembre de 2005.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

C.5 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2005, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE JUVENTUD Y EMPLEO PARA EL PROGRAMA DE LA CAJA DEL TIEMPO.

Por la Concejalía Delegada de Juventud y Empleo, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos que permita la puesta en marcha del programa “La Caja del Tiempo”, cuyos fondos son aportados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en virtud de Resolución de 28 de Noviembre de 2005 de la Consejería de la Presidencia.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2005, financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

Estado de Gastos

05.06013.4613.22643 Educación para la participación..... 12.000 €

Estado de Ingresos

05.45559 De la Comunidad Autónoma.

Programa La Caja del Tiempo..... 12.000 €

Cartagena, 15 de diciembre de 2005.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

C.6 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2005, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE.

Por la Concejalía Delegada de Participación Ciudadana y Medio Ambiente, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos que permita la organización de las “Jornadas sobre Desarrollo Sostenible y Agenda Local 21”, cuyos fondos son aportados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en virtud de Orden de 26 de Octubre de 2005 de la Consejería de Industria y Medio Ambiente.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2005, financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

Estado de Gastos

05.02002.4443.22677 Agenda Local 21..... 9.000 €

Estado de Ingresos

05.45560 De la Comunidad Autónoma.

Agenda Local 21..... 9.000 €

Cartagena, 15 de diciembre de 2005.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

C.7 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO EN RELACIÓN CON LA GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2005, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y SERVICIOS.

Por la Concejalía Delegada de Infraestructuras, Transportes y Servicios, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de generar créditos en el estado de gastos que permita la construcción y explotación de las nuevas conducciones de abastecimiento de agua a la Dársena de Escombreras, a ejecutar por Aquagest Levante, S.A., empresa concesionaria del servicio de abastecimiento de agua potable, y cuyos fondos son aportados por la Autoridad Portuaria de Cartagena, en virtud de Convenio suscrito con el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con fecha 11 de Octubre de 2005, por importe de un millón de euros, impuesto sobre el valor añadido incluido al tipo del 16%.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos en el estado de gastos del presupuesto de 2005, financiada con ingresos de naturaleza no tributaria:

Estado de Gastos

05.004001.4411.60105 Mejora de Infraestructuras..... 862.068,97 €

Estado de Ingresos

05.72301 Autoridad Portuaria de Cartagena..... 862.068,97 €

Cartagena, 15 de diciembre de 2005.= LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

PROMOCIÓN ECONÓMICA

D.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN INCOADO A SOLICITUD DE D. JOSÉ DÍAZ GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DE “INMUEBLES Y SERVICIOS ATALAYAS, S.L.

Visto el escrito que con fecha 1 de Agosto de 2005 presentó en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento D. José Díaz García en representación de “Inmuebles y Servicios Atalayas, S.L.”, por el que solicita la concesión de subvención por las obras a realizar en inmueble sito en C/ Gloria, 18, del Casco Antiguo de la Ciudad.

Vistas las Bases que regulan la concesión de subvenciones para la promoción económica del Casco Antiguo, aprobadas por el Pleno Municipal en su reunión de 3 de noviembre de 1999, y publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en su ejemplar nº 272 del día 24 de dichos mes y año.

Considerando que la Base 4^a establece que el plazo para solicitar la subvención será el de un mes desde la fecha de notificación al interesado de la concesión de la correspondiente licencia.

Considerando que, según consta en el expediente instruido en la Concejalía de Urbanismo, la concesión de la licencia le fue notificada el día 28 de Junio de 2005, con lo que el plazo para solicitar la subvención municipal concluyó el día 28 de Julio de 2005, según cómputo realizado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por todo lo cual, a la Junta de Gobierno Local propongo la desestimación, por extemporánea, de la solicitud de referencia.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, a 5 de diciembre de 2005.= EL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.= Firmado, José Fidel Saura Guerrero, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

D.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN INCOADO A

SOLICITUD DE D^a ROSALÍA LARREATEAGUI SÁEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL.

Visto el escrito que con fecha 9 de Noviembre de 2005 presentó en este Ayuntamiento D^a Rosalía Larreateagui Sáez, en representación de la COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, por el que solicita una subvención equivalente al importe a que ascienden las liquidaciones practicadas por la realización de obras de ampliación del colegio Patronato Sagrado Corazón de Jesús, en el Casco Antiguo de Cartagena.

Visto que la Sra. Larreategui Sáez tiene acreditada su representación mediante certificado expedido por la Superiora Provincial de la Compañía, con fecha 14 de Julio de 2005.

Visto el informe emitido con fecha 1 de Diciembre de 2005 por la Jefa del Gabinete Jurídico de Licencias, manifestando que se han cumplido de conformidad las condiciones impuestas para el otorgamiento de la licencia, así como que el acto administrativo de su concesión le fue notificado al interesado el día 20 de Octubre de 2005.

Visto el documento de Retención de Crédito emitido por la Intervención Municipal con fecha 15 de Diciembre de 2005, por importe de 10.320 euros.

Vistas las Bases que regulan la concesión de subvenciones para la promoción económica del Casco Antiguo, aprobadas por el Pleno Municipal en su reunión de 3 de noviembre de 1999, y publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en su ejemplar nº 272 del día 24 de dichos mes y año.

Considerando que el escrito de solicitud de la subvención ha sido presentado dentro del plazo que establece la Base 4^a; que el interesado, en la representación que ostenta, ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la Base 5^a.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local tengo el honor de proponer:

- Que se conceda a la “COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL.” la subvención solicitada, por un importe de DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (10.320 €).

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, a 15 de diciembre de 2005.= EL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.= Firmado, José Fidel Saura Guerrero, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

PATRIMONIO

E.1 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON ADQUISICIÓN DE INMUEBLE EN C/ MAYOR, 146 DE CANTERAS.

PRIMERO: Mediante Convenio autorizado por la Comisión de Gobierno de la Corporación en 27/4/2001, de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para la mejora de la prestación de servicios públicos a discapacitados psíquicos, se establecía desalojar el Centro Ocupacional de Disminuidos Psíquicos de Canteras, propiedad de la Comunidad Autónoma, adscrito al ISSORM, una vez finalizadas las obras de construcción del nuevo Centro construido en

la parcela cedida por este Ayuntamiento y trasladados al mismo los residentes, y ceder gratuitamente al Ayuntamiento la parcela sobre la que estaba construido el citado Centro Ocupacional, destinando el mismo al cumplimiento de fines de interés público.

SEGUNDO: Por escrito presentado por el Sr. Director General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que remite acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2005, de cesión gratuita a favor de este Excmo. Ayuntamiento de inmueble ubicado en C/ Mayor 146, de Canteras, con destino a la construcción de equipamientos juveniles, cuya descripción es la siguiente:

“Parcela de 33.500 m2. de superficie, situada en calle Mayor 146 (antes Carretera Cartagena-Azohía), Canteras, de este término municipal, dentro de la cual se encuentran varias edificaciones (Edificio Principal, de 4.070,00 m2 de superficie construida total, distribuido en cuatro plantas; Edificio Secundario, de 609,05 m2. de superficie construida total, de una sola planta; Vivienda unifamiliar, de 81,00 m2.de superficie, sita junto al cerramiento de la parcela; y Edificación de Nave-Almacén, de 132,60 m2. de superficie, sita al este del edificio principal) , que linda: al Norte, D. Pedro García Jiménez y D. Juan Díaz Soto; al Sur, calle de su situación y diversos propietarios; al Este, diversos propietarios de C/ Mojácar y Plaza 1º de Mayo; y al Oeste, diversos propietarios de C/ Aliseda”.

Inscripción: Tomo 1706, Libro 587, Sección 3ª, Folio 164, Finca 51231, inscripción 3ª, Registro de la Propiedad nº 1 de Cartagena.

Referencia catastral: 2348818XG7624N0001 TA.

Valor: 3.323.908,93 €.

TERCERO: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril (por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local) y lo establecido en los artículos 9-1 y 12-1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 1.372/1986 de 13 de junio), los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir y poseer toda clase de bienes. La adquisición de bienes a título gratuito no estará sujeta a restricción alguna.

Visto el informe emitido por la Responsable de Programas de Ocio y Participación, Concejalía de Juventud, Empleo y Nuevas Tecnologías de la Información, sobre el uso al que se va a destinar el citado inmueble, que será denominado “Centro Juvenil de Canteras”.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 23-1 a) del Real Decreto Legislativo 781/1986 y 50-14 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre) así como de la competencia atribuida por el Art. 127.1.f) de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre de Medidas para la modernización del Gobierno Local, la Delegada que suscribe, PROPONE a V.E. y a la Junta Local de Gobierno que acuerde:

1. - Aceptar la cesión del inmueble referido en el apartado SEGUNDO de esta propuesta (situado en C/ Mayor 146, de Canteras), ofrecido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2. - Facultar a la Excmo. Srª. Alcaldesa o a quien legalmente le sustituya para la formalización de la cesión en escritura pública.

3. – El inmueble objeto de cesión se destinará a la construcción de equipamientos juveniles y deberá inscribirse en el Inventario de Bienes y Derechos municipales con la calificación jurídica de BIEN DE DOMINIO Y SERVICIO PÚBLICO, así como en el Registro de la Propiedad.

No obstante V.I. y la Junta de Gobierno Local resolverán lo procedente.= Cartagena, 15 de diciembre de 2005.= LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, María de los Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

E.2 PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA CONCESIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LA PARCELA E-2-1 DEL PLAN PARCIAL POLÍGONO SANTA ANA.

1. - Según resulta del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 7 de abril de 2005, al concurso sólo se presentó una plica, suscrita por D^a María Bernarda Roca Martínez en representación de la Mercantil CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL “LA COMETA S.L.” que se compromete a asumir la concesión con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y demás disposiciones vigentes, ofreciendo satisfacer un canon anual de 3.001,00 € y un plazo de concesión de cincuenta años, no examinándose la documentación económica por faltar la justificación de la solvencia técnica y profesional y la acreditación de solvencia económica, concediéndole a la proponente un plazo de tres días para aportar las justificaciones necesarias.

2. - Requerida la documentación señalada en el punto anterior, el día 13 de abril de 2005 se reúne nuevamente la Mesa de Contratación. Examinada la documentación aportada por el ofertante, a juicio de la Secretaría General cumple las exigencias del Pliego de Condiciones, resultando igualmente justificada la representación del proponente.

3. - En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 14.b) “in fine” del Pliego, la única proposición presentada ha sido informada favorablemente por el Servicio de Educación, en cuanto al Proyecto Educativo del Centro, por la Economista Municipal en cuanto al Plan Financiero y por el Servicio de Urbanismo, en cuanto al anteproyecto urbanístico.

En su virtud, visto lo dispuesto en el referido Pliego de Condiciones y lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y no excediendo la cuantía de los bienes objeto de concesión del diez por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, la Delegada que suscribe se honra en PROPONER:

PRIMERO.- Que por la Junta de Gobierno Local, en virtud de la competencia atribuida por el Art. 127.1.f) de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre de Medidas para la modernización del Gobierno Local, se resuelva el concurso convocado para la concesión del dominio público constituido por la parcela E-2-1 del Plan Parcial Santa Ana a los fines de construcción y explotación de un Centro de Educación Infantil, en el sentido de declarar válida la licitación y otorgar la concesión de dicho bien a D^a. María Bernarda Roca Martínez, en representación de la Mercantil CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL “LA COMETA” S.L. por un plazo de CINCUENTA AÑOS y con un canon anual de 3.001,00 € que se abonarán por anualidades anticipadas dentro de los dos primeros meses de cada anualidad, ingresando la cantidad correspondiente en la Caja municipal.

El canon deberá ser revisado anualmente, acomodándose a las variaciones porcentuales que en más o en menos experimente el índice de precios al consumo (I.P.C.) fijado por el Instituto Nacional de Estadística u Organismo similar.

SEGUNDO.- La concesión se entenderá otorgada con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, debiendo cumplir la Entidad concesionaria todas las previstas en dicho Pliego.

De conformidad con el mismo, la Entidad concesionaria deberá prestar en el plazo de QUINCE DÍAS y bajo pena de anulación de la adjudicación una fianza definitiva en cuantía de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (3.554,00 €) encualquiera de las formas permitidas en la legislación vigente.

TERCERO.- El proyecto de construcción de la edificación que en su día se redacte y someta a licencia deberá adecuarse a la Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas y Medio Ambiente sobre Accesibilidad en espacios públicos, así como a las normas del R.D. 1537/2003, de 5 de Diciembre por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general. Se recomienda retranquear la edificación respecto de los linderos con otras parcelas, a fin de no crear medianeras vistas con éstas (lindero común con la parcela E-2-2 de Equipamiento Sanitario).

CUARTO.- Se facultará a la Excma. Sra. Alcaldesa ó miembro de la Corporación que legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos lleve consigo la formalización de la concesión en escritura pública.

No obstante V.I. y la Junta de Gobierno Local resolverá lo procedente.= Cartagena, 8 de noviembre de 2005.= LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a. Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

DEPORTES

F.1 DACIÓN DE CUENTA DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS “MÓDULOS DEPORTIVOS” INCLUIDOS EN EL PROGRAMA “DEPORTE ESCOLAR” PARA EL CURSO 2005-2006.

Se dio cuenta del Convenio suscrito con la Consejería de Presidencia para la realización de “Módulos Deportivos” incluidos en el programa “Deporte Escolar” para el curso 2005-2006, quedando enterada la Junta de Gobierno Local.

INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA

G.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR DE GENERAL ELECTRIC PLASTICS, S.A.

Visto escrito con fecha de salida 12 de diciembre del presente, de la Dirección General de Protección Civil, perteneciente a la Consejería de Presidencia de la CC.AA. de Murcia, en el que se remite borrador del Convenio de Colaboración entre dicha Consejería y este Ayuntamiento en

relación con la implantación del Plan de Emergencia Exterior de General Electric Plastics, S.A., para su aprobación en Junta de Gobierno Local si así procediera, adjuntando copia del mismo.

Visto el R.D. nº 53/2001, de 15 de junio, que atribuye las competencias en materia de Protección Civil a la Consejería de Presidencia mediante su Dirección General, Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Ley 2/1985 de 21 de enero sobre Protección Civil, que atribuye a los Alcaldes como Presidentes de la Corporación Municipal competencias en materia de Protección Civil, prevención y control de situaciones de emergencia.

A la Junta de Gobierno Local traslado la presente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

1.- Que se proceda a la aprobación por parte de esta Junta de Gobierno Local del mencionado borrador de Convenio, del cual se adjunta copia.

2.- Que se comunique dicha resolución a la Consejería de Presidencia, Dirección General de Protección Civil y al Servicio Municipal de Extinción de Incendios y Protección Civil.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá como mejor proceda con su superior criterio.= Cartagena a 14 de diciembre de 2005.= EL CONCEJAL DELEGADO DE INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta, quedando texto del Convenio debidamente foliado, firmado y sellado en su expediente.

RELACIONES VECINALES

H.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS EN BARRIOS Y DIPUTACIONES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AGRICULTURA Y PARQUES Y JARDINES, SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) EN ISLA PLANA Y LA AZOHIA.

Se ha recibido por parte de la D.G. del Agua el “Proyecto de Construcción de la EDAR Isla Plana y La Azohía (Murcia)”, en el que solicita:

- La aprobación del proyecto por parte del Ayuntamiento.
- El compromiso municipal de obtención de las autorizaciones administrativas de las obras
- Certificado de disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras
- Compromiso municipal de recepción de las obras ejecutadas conforme al proyecto, de forma inmediata a su terminación

A la vista del informe técnico que concluye literalmente:

“Así pues, como resumen de lo anterior debo indicar:

1. No existe inconveniente en que se apruebe el proyecto con la condición de que se incluyan en el proyecto y se ejecuten las obras de vertido y entrega del efluente a la rambla.
2. Que no sea el Ayuntamiento el organismo que tenga que obtener las autorizaciones administrativas de la EDAR, sino la D.G. del Agua, por sí misma, o a través de ESAMUR los que las obtengan, como ejecutores de las mismas, aportando el Ayuntamiento toda su colaboración a este efecto.

3. Que existe disponibilidad de los terrenos.
4. Que no existe inconveniente en recepcionar las obras como están proyectadas siempre que incluyan las obras de vertido del efluente a la rambla y tengan todas las autorizaciones administrativas, y en especial las de vertido del efluente, las medioambientales y las de Industria. “

Hemos de proponer:

1. Se apruebe el proyecto de la EDAR en Isla Plana – La Azohía, incluyendo las obras de vertido y entrega del efluente en la rambla.
2. Solicitar de la D.G. del Agua que directamente o a través de ESAMUR obtengan todas las Autorizaciones Administrativas necesarias.
3. Certificar la disponibilidad de los terrenos.
4. Adquirir el compromiso de recepción de las obras como están proyectadas con la inclusión de la obra de vertido del efluente, siempre que tengan todas las Autorizaciones Administrativas y en especial la de vertido del efluente a la rambla, las medioambientales y las dependientes de la D.G. de Industria.
5. Que se dé traslado de esta resolución a la D.G. del Agua a través de su Director General.

No obstante, la Junta de Gobierno, con su mejor criterio, resolverá.= Cartagena, 15 diciembre de 2005.= EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS EN BARRIOS Y DIPUTACIONES Y LA CONCEJALA DELEGADA DE INFRAESTRUCTURAS.= Firmado, Enrique Pérez Abellán y María Dolores Soler Celdrán, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

H.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS EN BARRIOS Y DIPUTACIONES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AGRICULTURA Y PARQUES Y JARDINES, SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) EN LA ALJORRA.

Se ha recibido por parte de la D.G. del Agua el “Proyecto de Construcción de la EDAR La Aljorra - Cartagena”, en el que solicita:

- La aprobación del proyecto por parte del Ayuntamiento.
- Certificado de disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.
- El compromiso municipal de obtención de las autorizaciones administrativas de las obras.
- Compromiso municipal de recepción de las obras ejecutadas conforme al proyecto, de forma inmediata a su terminación.

A la vista del informe técnico que concluye literalmente:

“Así pues, como resumen de lo anterior debo indicar:

1. No existe inconveniente en que se apruebe el proyecto con la condición de que se incluyan en el proyecto y se ejecuten las obras del emisario y las de vertido y entrega del efluente a la rambla.

2. Que existe disponibilidad de los terrenos.
3. Que no sea el Ayuntamiento el organismo que tenga que obtener las autorizaciones administrativas de la EDAR, sino la D.G. del Agua, por sí misma, o a través de ESAMUR los que las obtengan, como ejecutores de las mismas, aportando el Ayuntamiento toda su colaboración a este efecto.
4. Que no existe inconveniente en recepcionar las obras como están proyectadas siempre que incluyan las obras de vertido del efluente a la rambla y tengan todas las autorizaciones administrativas, y en especial las de vertido del efluente, las medioambientales y las de Industria.”

Hemos de proponer:

1. Se apruebe el proyecto de la EDAR en La Aljorra, incluyendo las obras de vertido y entrega del efluente en la rambla.
2. Certificar la disponibilidad de los terrenos.
3. Solicitar de la D.G. del Agua que directamente o a través de ESAMUR obtengan todas las Autorizaciones Administrativas necesarias.
4. Adquirir el compromiso de recepción de las obras como están proyectadas con la inclusión de la obra de vertido del efluente, siempre que tengan todas las Autorizaciones Administrativas y en especial la de vertido del efluente a la rambla, las medioambientales y las dependientes de la D.G. de Industria.
5. Que se dé traslado de esta resolución a la D.G. del Agua a través de su Director General.

No obstante, la Junta de Gobierno, con su mejor criterio, resolverá.= Cartagena, 15 diciembre de 2005.= EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS EN BARRIOS Y DIPUTACIONES Y LA CONCEJALA DELEGADA DE INFRAESTRUCTURAS.= Firmado, Enrique Pérez Abellán y María Dolores Soler Celdrán, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

H.3 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS EN BARRIOS Y DIPUTACIONES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AGRICULTURA Y PARQUES Y JARDINES, SOBRE CESIÓN DE USO A IBERDROLA DE UNA LÍNEA DE BAJA TENSIÓN EJECUTADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EN LA PUEBLA.

Visto que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena ha ejecutado una Línea de baja Tensión para la alimentación del futuro Local Social de la Puebla, situado en la Calle Guillermo Villa, desde un ADS cercano, a fin de que el citado local disponga de tal servicio.

Es por lo que a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL elevo la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que se autorice a IBERDROLA S.A. a acceder a esta línea en toda su longitud para labores de explotación.

Cartagena, 15 de diciembre de 2005.= CONCEJAL DE DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA.= Firmado, Enrique Pérez Abellán, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

MEDIO AMBIENTE

I.1 DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE CONCESIÓN DE LICENCIAS DE PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS DESDE EL 24 DE NOVIEMBRE AL 7 DE DICIEMBRE.

ACTIVIDADES CLASIFICADAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL:

FECHA DECRETO 24/11/05
EXPEDIENTE CL 2004/318
TITULAR GRUPO EL ARBOL, S.AU.
ACTIVIDAD AMPLIACION E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y ACTIVIDAD DE VENTA
EMPLAZAMIENTO AVDA. REINA VICTORIA, Nº 17 B. CARTAGENA

FECHA DECRETO 24/11/05
EXPEDIENTE CL 2004/057
TITULAR SERVYVEND EQUIPAMIENTOS, S.L.
ACTIVIDAD COMPRA VENTA DE MAQUINAS EXPENDEADORAS AUTOMATICAS
EMPLAZAMIENTO C/ JARDINES, Nº 64, B. LOS DOLORES

FECHA DECRETO 25/11/05
EXPEDIENTE CL 2002/433
TITULAR D. JUAN J. ANGOSTO CASAU
ACTIVIDAD AMPLIACION DE CRIA DE CONEJOS
EMPLAZAMIENTO PARAJE EL BORRICEN, PARC. 19, ALUMBRES

FECHA DECRETO 25/11/05
EXPEDIENTE CL 2002/484
TITULAR JUAN M. LUENGO PEREZ
ACTIVIDAD RESTAURANTE BAR
EMPLAZAMIENTO ESTACION RENFE, VALLE DE ESCOMBRERAS

FECHA DECRETO 25/11/05
EXPEDIENTE CL 2003/458
TITULAR ANA MARIA ROS SOLANO
ACTIVIDAD AMPLIACION DE MAQUINARIA EN TIENDA BAR
EMPLAZAMIENTO CTRA. DE MAZARRON, Nº 11, CUESTA BLANCA

FECHA DECRETO 25/11/05
EXPEDIENTE CL 2003/045
TITULAR SUCESORES DE EL CARPIO, C.B.
ACTIVIDAD AMPLIACION DE CARNICERIA
EMPLAZAMIENTO CTRA. DE CABO DE PALOS, 7, LOS BELONES

FECHA DECRETO 25/11/05
EXPEDIENTE CL 2002/470
TITULAR ABDELRHANI BELKASMI
ACTIVIDAD CAFEGERIA
EMPLAZAMIENTO BARTOLOMÉ ESPOTORNO, Nº 14, ESQ. MANUEL CARMONA BDA. VIRGEN DE LA CARIDAD

FECHA DECRETO 28/11/05
EXPEDIENTE CL 2004/227
TITULAR HEBOPAN, S.L.
ACTIVIDAD ALMACEN FRIGORÍFICO DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS CONGELADOS
EMPLAZAMIENTO P.I. DE LA PALMA, PARAC 11.2 (A), LA PALMA

FECHA DECRETO 28/11/05
EXPEDIENTE CL 2003/287
TITULAR CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA, S.C.C.

ACTIVIDAD OFICINA BANCARIA
EMPLAZAMIENTO ED. DE USOS MULTIPLES LOCAL 1 P.I. CABEZO BEAZA

FECHA DECRETO 28/11/05
EXPEDIENTE CL 2003/417
TITULAR GRUPO EL ARBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S.A.U
ACTIVIDAD AMPLIACION MAQUINARIA SUPERMERCADO
EMPLAZAMIENTO C/ EMILIO BALLESTER, Nº 8, POZO ESTRECHO

FECHA DECRETO 28/11/05
EXPEDIENTE CL 1999/166
TITULAR EMMET MURCIA AGRICULTURA, S.L.
ACTIVIDAD INDUSTRIA CENTRAL DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS
SITUACIÓN PARAJE LOS LUENGOS, EL ALGAR
DATOS FISCALES
POTENCIA 111.01 CV
SUPERFICIE 1165.74 M2

FECHA DECRETO 07/12/05
EXPEDIENTE CL 2004/056
TITULAR JUAN P. OJADOS MORENO
ACTIVIDAD CAFÉ BAR
EMPLAZAMIENTO C/ ALHAMBRA, Nº 4, B. CARTAGENA

La Junta de Gobierno quedó enterada.

TERCERO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

No las hubo.

CUARTO.- INFORMES DE LOS SERVICIOS Y NEGOCIADOS.

No los hubo.

QUINTO.- MANIFESTACIONES DE LA EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA.

La Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Pilar Barreiro Álvarez, informó a la Junta de Gobierno Local, del proyecto piloto contra la exclusión social de jóvenes de la Ciudad de Cartagena, "LA CAJA DEL TIEMPO", que fue distinguido en Bruselas, en una ceremonia presidida por el Excmo. Sr. José Mármol Durao Barroso, Presidente de la Unión Europea.

También informó la Sra Alcaldesa de que hacía una breves fechas que había recibido a los responsables de asociaciones que desarrollan el proyecto, comprometiendo el apoyo municipal para su continuidad en el año 2006. Tales Asociaciones son: Asociación de Vecinos Barriada Virgen de la Caridad, Asociación Juvenil Un Paso Más y Asociación Rascasa.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa manifestó su deseo de que constara en Acta la felicitación del Equipo de Gobierno, así como de la Corporación Municipal, a los funcionarios y personal que han colaborado en el proyecto premiado que tiene por nombre "La Caja del Tiempo, Fondo Juvenil de Tareas Comunitarias", que ha competido con los más de 12.000 proyectos de toda la Unión Europea subvencionados a través del Programa Juventud; todo ello sin olvidar la acción promovida por nuestro Ayuntamiento a través de su CONCEJALÍA DE JUVENTUD y el INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA PARA QUE SE AUTORICE LA SALIDA DE CIERTOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL, PARA SU DIGITALIZACIÓN, DENTRO DEL PROYECTO CARMESÍ

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 4 de noviembre pasado, se aprobó por unanimidad la propuesta de este Concejal Delegado de Cultura sobre la aprobación del Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la digitalización de la documentación medieval conservada en el Archivo Municipal de Cartagena, en el marco del Proyecto Carmesí, que abarca toda la Región.

El proceso de digitalización se lleva a cabo en el Archivo Municipal de Murcia y allí se trasladó la documentación seleccionada, custodiada por los técnicos del Archivo Municipal de Cartagena. Sin embargo, ocho documentos tenían un tamaño que excedía las medidas que podía admitir la máquina, por lo que resulta imprescindible su traslado a la sede central de la empresa adjudicataria en Madrid si se quiere completar el trabajo. El traslado se llevaría a cabo por los técnicos de la Comunidad Autónoma con las medidas de seguridad que se especifican en los escritos que acompañan a esta propuesta, y que ofrecen garantías suficientes.

Por todo lo cual propongo se autorice la salida para Madrid, en las condiciones expuestas en dichos informes, de los ocho documentos citados.

Cartagena, 15 de diciembre de 2005.= EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA DE INMUEBLES EN PARCELA EG-2 DEL PLAN PARCIAL “CABEZO BEAZA”.

PRIMERO: Mediante escritura otorgada en 28 de julio de 2005 ante la Notario D^a. Concepción Jarava Melgarejo (nº 3908 de su protocolo), este Excmo. Ayuntamiento permutó la parcela EG-1, de propiedad municipal, por obra futura de urbanización y edificación de inmuebles en parcela EG-2, ambas situadas en Plan Parcial “Cabezo Beaza”, de esta Ciudad.

Sobre el conjunto de las citadas parcelas, y antes de proceder a la parcelación de las mismas por Decreto del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 19 de julio de 2.005, se tramitó expediente de licencia de obras para construcción de Complejo Multiuso integrado de Edificios de Hotel, Centro de Convenciones, Oficinas, Centro de Ocio-Deportivo-Terciario y aparcamiento en Polígono Cabezo Beaza, parcela EG(P2), la cual se concedió por Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 22 de septiembre de 2.004.

SEGUNDO: Sobre la señalada parcela EG-2 se han realizado varias edificaciones, cuyas superficies de Implantación General, respectivamente, son las siguientes:

- Pabellón Polideportivo, de 2.124,77 m2. de superficie. Valor: 1.513.988,00 €.

- Guardería Infantil, de 564,30 m2. de superficie. Valor: 115.870,00 €.

Locales y Oficinas, de 700,90 m2. de superficie. Valor: 233.902,00 €.

Que a fin de depurar la situación jurídica de las citadas edificaciones, procede realizar las siguientes operaciones:

1. - RECEPCIÓN DE LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN.

Según establece el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares del concurso para la adjudicación del contrato de permuta que sirvió de base para la formalización de la escritura de permuta otorgada en 28 de julio pasado ante D^a. Concepción Jarava Melgarejo, la contraprestación del adjudicatario será la ejecución de las obras de adecuación de espacios libres, viales y aparcamientos correspondientes a la parcela EG2 y la construcción en la misma, con arreglo a las determinaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas de un Pabellón Polideportivo cubierto, una Guardería Infantil y Locales y Oficinas.

Según informe emitido por el Sr. Jefe de Intervención Urbanística, y en lo que afecta a las edificaciones indicadas anteriormente, éstas se encuentran terminadas, siendo sus superficies las que han sido detalladas.

Queda pendiente, a los efectos de recepción definitiva, lo referente a las obras de urbanización de la parcela.

2. - DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA.

Según los planos de ejecución de las obras, cada una de las citadas edificaciones, se compone de:

PABELLÓN POLIDEPORTIVO.

Planta Baja (2.095,31 m2.):

- Zona de Pista Polideportiva: 1.453,69 m2.

- Zona de Acceso Público (141,31 m2.), distribuida en:

- a. Vestíbulo y Control: 68,53 m2.
- b. Bar-Cafetería: 34,03 m2.
- c. Almacén-Cocina: 6,39 m2.
- d. Escalera 1 público acceso Planta 1^a: 5,68 m2.
- e. Aseo Público Hombres: 9,97 m2.
- f. Aseo Público Mujeres: 7,97 m2.
- g. Aseo Minusválido: 4,46 m2.
- h. Local Técnico 1: 4,28 m2.

- Zona de Vestuarios y Servicios (500,31 m2), distribuida en:

- a. Pasillo Distribuidor Central: 92,03 m2.
- b. Vestuarios jugadores 1: 54,10 m2.

- c. Vestuarios jugadores 2: 53,92 m2.
 - d. Vestuarios jugadores 3: 53,92 m2.
 - e. Vestuarios jugadores 4: 54,10 m2.
 - f. Vestuario monitor 1: 8,96 m2.
 - g. Vestuario monitor 2: 8,96 m2.
 - h. Vestuario monitor 3: 8,96 m2
 - i. Vestuario monitor 4: 8,96 m2.
 - j. Vestuario árbitros: 18,80 m2.
 - k. Aseo de Pista 1: 2,68 m2
 - l. Aseo de Pista 2: 3,20 m2.
 - m. Aseo minusválidos 1: 4,62 m2.
 - n. Aseo minusválidos 2: 4,46 m2.
 - o. Almacén de Pista 1: 11,27 m2.
 - p. Almacén de Pista 2: 13,41 m2.
 - q. Botiquín-Médico: 12,69 m2.
 - r. Despacho Dirección: 18,85 m2.
 - s. Sala de Instalaciones: 32,99 m2.
 - t. Cuarto limpieza: 2,14 m2.
 - u. Escalera 2 y Salida Emergencia: 20,72 m2.
 - v. Local Técnico 2: 10,57 m2.
- Planta Primera (391,78 m2):
- a. Zona de Graderío y Galería: 268,98 m2.
 - b. Vestíbulo Público: 29,64 m2.
 - c. Escalera 1 acceso público: 15,14 m2.
 - d. Aseo Público Hombres (1): 11,61 m2.
 - e. Aseo Público Mujeres: 8,25 m2.
 - f. Aseo Público Hombres (2): 11,01 m2.
 - g. Distribuidor Aseos: 4,06 m2.
 - h. Escalera 2 de Emergencia: 29,22 m2.
 - i. Local Técnico 4: 13,87 m2.

La superficie total edificada del edificio denominado “*Pabellón Polideportivo*” es de 2.487,09 m2, siendo la superficie útil de 2.282,79 m2.

GUARDERÍA INFANTIL

Planta Baja (201,36 m2.), distribuida en:

- a. Vestíbulo-Recepción: 12,46 m2.
- b. Despacho Administrativo: 7,70 m2.
- c. Aseos Profesores: 4,13 m2.
- d. Aseo Niños 1 : 10,50 m2.
- e. Aseo Niños 2: 4,30 m2.
- f. Zona Servicios Cocina: 25,81 m2.
- g. Despensa: 4,72 m2.
- h. Aula siesta: 59,52 m2.
- i. Aula 1: 36,70 m2.
- j. Aula 2: 35,52 m2.

Zona Externa (362,94 m2.), distribuida en:

- a. Superficie jardín-juegos: 303,37 m2.
- b. Patio 1: 9,60 m2.
- c. Patio 2 y distribuidor lateral: 49,12 m2.

- d. Umbrales de acceso: 0,85 m2.

La superficie total edificada del edificio denominado “*Guardería Infantil*” es de 201,36 m2, siendo su superficie útil de 173,04 m2. La superficie construida destinada a Espacio Exterior es de 362,94 m2.

LOCALES Y OFICINAS MUNICIPALES.-

- Locales : (500,50 m2.).
 - Local 1: 100,10 m2.
 - Local 2: 100,10 m2.
 - Local 3: 100,10 m2.
 - Local 4: 100,10 m2.
 - Local 5: 100,10 m2.

- Oficinas Municipales: (200,40 m2.)
 - a. Vestíbulo-Recepción: 36,73 m2.
 - b. Despacho 1: 27,09 m2.
 - c. Despacho Dirección: 34,05 m2.
 - d. Distribuidor: 6,07 m2.
 - e. Aseos y Local Limpieza: 17,01 m2.
 - f. Sala de Reuniones: 63,21 m2.
 - g. Local servicio: 16,24 m2.

La superficie total edificada del edificio denominado “*Locales y Oficinas Municipales*” es de 700,90 m2, distribuida en 500,50 m2. en Locales y 200,40 m2 en Oficinas. Las superficies útiles son de 465,18 m2. en Locales y 176,00 m2. en Oficinas Municipales.

3. - DIVISIÓN HORIZONTAL

El edificio resultante de la declaración de obra nueva, denominado “**LOCALES Y OFICINAS MUNICIPALES**”, se constituye en régimen de propiedad horizontal, de conformidad con lo establecido en la Ley 49/60, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal, dividiéndose el inmueble en las siguientes fincas independientes:

Número Uno: Local sito en el inmueble denominado “Locales y Oficinas Municipales”, sito en parcela EG-2 del Plan Parcial “Cabezo Beaza”, de esta Ciudad, con una superficie construida de 100,10 m2 y útil de 90,96 m2. Linda: al Norte, con finca Número Dos; al Sur, con parcela EG-1, zona de paso por medio; al Este, con Avda. Luxemburgo, zona de paso por medio; y al Oeste, zona ajardinada de la parcela.”

Número Dos: Local sito en el inmueble denominado “Locales y Oficinas Municipales”, sito en parcela EG-2 del Plan Parcial “Cabezo Beaza”, de esta Ciudad, con una superficie construida de 100,10 m2 y útil de 94,42 m2. Linda al Norte, con finca Número Tres, al Sur, con finca Número Uno; al Este, con Avda. Luxemburgo, zona de paso por medio; y al Oeste, zona ajardinada de la parcela.”

Número Tres: Local sito en el inmueble denominado “Locales y Oficinas Municipales”, sito en parcela EG-2 del Plan Parcial “Cabezo Beaza”, de esta Ciudad, con una superficie construida de 100,10 m2 y útil de 94,42 m2. Linda al Norte, con finca Número Cuatro; al Sur, con finca Número Dos; al Este, con Avda. Luxemburgo, zona de paso por medio; y al Oeste, zona ajardinada de la parcela.

Número Cuatro: Local sito en el inmueble denominado “Locales y Oficinas Municipales”, sito en parcela EG-2 del Plan Parcial “Cabezo Beaza”, de esta Ciudad, con una superficie construida de 100,10 m2 y útil de 94,42 m2. Linda al Norte, con finca l Número Cinco; al Sur, con finca Número Tres, al Este, con Avda. Luxemburgo, zona de paso por medio; y al Oeste, zona ajardinada de la parcela.

Número Cinco: Local sito en el inmueble denominado “Locales y Oficinas Municipales”, sito en parcela EG-2 del Plan Parcial “Cabezo Beaza”, de esta Ciudad, con una superficie construida de 100,10 m2 y útil de 90,96 m2. Linda al Norte, con Oficinas Municipales y zonas de paso; al Sur, con finca Número Cuatro; al Este, con Avda. Luxemburgo, zona de paso por medio; y al Oeste, zona ajardinada de la parcela.

Número Seis: Edificación para Oficinas Municipales, sita en el inmueble denominado “Locales y Oficinas Municipales”, sito en parcela EG-2 del Plan Parcial “Cabezo Beaza”, de esta Ciudad, con una superficie total construida de 200,40 m2 y útil de 176,00 m2. Está distribuida interiormente en:

- a. Vestíbulo-Recepción: 36,73 m2.
- b. Despacho 1: 27,09 m2.
- c. Despacho Dirección: 34,05 m2.
- d. Distribuidor: 6,07 m2.
- e. Aseos y Local Limpieza: 17,01 m2.
- f. Sala de Reuniones: 63,21 m2.
- g. Local servicio: 16,24 m2.

Linda: al Norte, Calle Belgrado, zona de paso por medio; al Sur, finca Número Cinco y zonas de paso; al Este, Avda. Luxemburgo; y al Oeste, zona ajardinada de la parcela.”

Visto lo anteriormente detallado, la Concejal Delegada que suscribe, en virtud de las facultades conferidas por Decreto de la Il.ª Sra. Alcaldesa de 16 de junio de 2003, así como de la competencia atribuida por el Art. 127.1.f) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local, PROPONE a V.E. y a la Junta de Gobierno Local que acuerde:

1. - La Recepción de la Obra en Construcción de las edificaciones indicadas en el punto 1 del apartado Segundo de esta propuesta, con la salvedad expresada en cuanto a las obras de urbanización de la parcela.
2. - Declarar la Obra Nueva de las edificaciones situadas en la parcela EG-2 del Plan Parcial “Cabezo Beaza” de esta Ciudad, denominadas “Pabellón Polideportivo”, “Guardería Infantil” y “Locales y Oficinas Municipales”, para su acceso a la citada parcela EG-2.
3. - Constituir la división horizontal de la edificación denominada “Locales y Oficinas Municipales” según se ha reflejado en el punto 3 del apartado Segundo de esta propuesta.
4. - Facultar a la Excm. Sra. Alcaldesa ó a quien legalmente le sustituya para, en su caso, proceder a formalizar en escritura pública la declaración de obra nueva y división horizontal propuestas.
5. - Inscribir en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales las operaciones anteriormente descritas.

No obstante V.E. y la Junta de Gobierno Local resolverán lo procedente.= Cartagena, 15 de diciembre de 2005

LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, María de los Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD RELATIVO A CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA Y ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO LOCAL DE EMPLEO DIRIGIDO A JÓVENES.

Finalizando la vigencia del Convenio de Colaboración firmado entre la Comunidad Autónoma de Murcia, a través del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia y este Ayuntamiento para el funcionamiento de un Centro Local de Empleo dirigido a jóvenes y dada la posibilidad de prórroga conforme a la cláusula quinta del mismo convenio, el Concejal que suscribe propone a la Junta de Gobierno la aprobación del texto del Convenio que se adjunta y su prórroga, así como la autorización a la Alcaldesa-Presidenta del mismo.

Cartagena, 15 de diciembre de 2005.= EL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD.= Firmado, Joaquín Segado Martínez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta, quedando el texto del Convenio debidamente foliado, sellado y rubricado en su expediente.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INTERIOR SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES Y LAS NORMAS DE FORMACIÓN PARA EL AÑO 2006.

La organización que aprende potencia el aprendizaje de nuevos procedimientos de trabajo y la introducción de mejoras creando el deseo de conocer y saber en los trabajadores, a través de la formación, la motivación y la autonomía. La formación es un factor estratégico para el desarrollo de las organizaciones y la calidad de los servicios públicos y actividades administrativas, así como para la motivación y promoción profesional de los empleados públicos; y, para ello, las acciones formativas deben configurarse de tal forma que faciliten la adaptación del Ayuntamiento a la evolución que toda organización requiere.

Las Administraciones Públicas son organizaciones en cambio constante que se ven impulsadas por la necesidad de mejora continua de los servicios públicos, la necesaria optimización de los recursos y la transformación de la propia actividad y, junto a ello, la propia exigencia ciudadana de mayor eficacia y eficiencia.

La forma de adaptarse a este cambio constante debe ser en gran medida la de emprender acciones para mejorar las capacidades, las cualificaciones y comportamientos de los empleados públicos.

El Ayuntamiento de Cartagena tanto en sus servicios administrativos como en sus organismos autónomos agrupa a un número importante de funcionarios y contratados laborales que realizan tareas muy diversas con competencias y perfiles profesionales diferentes. Sin embargo todos tienen en común la continua modificación a que se ven sometidos en sus funciones debido tanto a la introducción de nuevas técnicas de gestión, especialmente los motivados por las nuevas tecnologías, las modificaciones legales que se producen o las necesarias cualificaciones para grupos específicos de trabajadores.

Los empleados municipales tienen derecho a ver facilitada la realización de estudios para la obtención de títulos académicos o profesionales, la realización de cursos de perfeccionamiento profesional y el acceso a cursos de reciclaje y capacitación profesionales.

El Ayuntamiento ostenta competencias en materia de organización, promoción y desarrollo de cursos de formación profesional o de divulgación de Régimen Local para empleados públicos del mismo y sus Organismos Autónomos.

El Acuerdo de condiciones de trabajo del Ayuntamiento de Cartagena recoge diferentes aspectos relacionados con la formación: dotación presupuestaria, Comisión de Formación, Plan de formación anual - unificado para todo el Ayuntamiento, incluyendo sus organismos autónomos- y otros detalles referentes a la regulación de los cursos. Asimismo se refiere a las Becas de Ayuda al Estudio para el personal funcionario para enseñanzas regladas

Las 90 acciones programadas y las 14 de colaboración con la Escuela de Administración Local de nuestra Comunidad Autónoma y la Federación de Municipios de la Región de Murcia, responden, a las planteadas por los propios servicios según entrevistas de detección de necesidades formativas mantenidas con los mismos y un cuestionario facilitado a los departamentos municipales para planificar con la mayor precisión las actividades formativas necesarias, en la forma y en el tiempo idóneos.

El pasado 15 de diciembre en la Comisión de Formación, en la que están representados de forma paritaria Corporación, Sindicatos y Comité de Empresa, se aprobó este borrador del Plan de Formación y de las Normas que han de regir la misma durante el año 2006 que se someten a la aprobación de esta Junta de Gobierno.

No obstante, la Junta de Gobierno decidirá.= Cartagena, 16 de diciembre de 2005.= EL CONCEJAL DELEGADO DE INTERIOR.= Firmado, Pedro L. Martínez Stutz, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta, quedando el Plan de Formación y las Normas debidamente foliado, sellado y rubricado en su expediente.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FINAL DE VOLEIBOL DE LOS CAMPEONATOS ALEVÍN, INFANTIL Y CADETE DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “DEPORTE ESCOLAR” PARA EL CURSO 2005-2006.

El Concejal que suscribe, una vez examinado el contenido del borrador del convenio de colaboración para la organización de la final de voleibol de los campeonatos alevín, infantil y cadete de la Región de Murcia remitido por la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y entendiendo que el mismo es importante para los intereses municipales es por lo que somete a la Junta de Gobierno Local la aprobación del convenio que se acompaña, y así mismo se autorice y faculte a la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma del mismo junto con el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

No obstante lo que se propone, la Junta de Gobierno resolverá con su superior criterio.= Cartagena, 16 de diciembre de 2005.= EL CONCEJAL DE DEPORTES.= Firmado, Alonso Gómez López, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE POLÍTICA SOCIAL, RELATIVA A LA PRORROGA PARA EL AÑO 2006, DEL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, ENTRE LA CONSEJERIA DE TRABAJO Y POLITICA SOCIAL Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, SOBRE PROTECCIÓN DE MENORES.

PRIMERO.- Que con fecha 31 de diciembre de 2001 fue suscrito entre las partes un Convenio de Colaboración, prorrogado el 31 de diciembre de 2002 y el 30 de diciembre de 2003 y el 30 de diciembre de 2004, para hacer efectivas medidas de protección de menores, por medio de la ocupación de VEINTE PLAZAS en el Centro “Residencia Infantil La Milagrosa”, dependiente del Ayuntamiento de Cartagena, a través del Instituto Municipal de Servicios Sociales.

SEGUNDO.- Que el Instituto Municipal de Servicios Sociales, del Ayuntamiento de Cartagena, está inscrito en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia y de la Inspección, y acreditado como Entidad Colaboradora de Integración Familiar con el número 606, para ejercer las funciones de guarda de menores en el ámbito de la Región de Murcia.

TERCERO.- Que por Decreto 19/2005, de 9 de septiembre, se ha establecido los nuevos Órganos Directivos de la Consejería de Trabajo y Política Social, por lo que las referencias contenidas en el Convenio a la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia, se entenderán referidas a la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales.

CUARTO.- Que el acuerdo Decimotercero, Apartado 2 del citado Convenio establece que éste podrá prorrogarse -de forma expresa- por años naturales sucesivos o periodos inferiores de tiempo.

SEXTO.- Que la prórroga del Convenio estará vigente desde el día 1 de Enero hasta el día 31 de Enero del año 2006.

Por tanto, se considera conveniente, y así se propone, se adopte el acuerdo de suscribir la citada Prórroga del Convenio.

No obstante la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio, resolverá lo procedente.=
Cartagena, 16 de diciembre de 2005.= LA CONCEJALA DE POLITICA SOCIAL.= Firmado,
María Dolores García Nieto, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA LA CONCEJAL DE POLÍTICA SOCIAL, EN RELACIÓN CON LA PRÓRROGA PARA EL AÑO 2006 DEL CONVENIO SUSCRITO EL 9 DE DICIEMBRE DE 2005, ENTRE LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, PARA APOYAR Y PRESTAR ATENCIÓN A FAMILIAS EN SITUACIONES ESPECIALES.

PRIMERO.- Que con fecha 9 de diciembre de 2005 fue suscrito entre las partes un Convenio cuyo objeto es la colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena, a través del Instituto Municipal de Servicios Sociales, para la realización de un Programa de Apoyo a Familias en Situaciones Especiales.

SEGUNDO.- Que las aportaciones económicas para los fines de este Convenio, durante el año 2005 serán: la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en cofinanciación con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (76.626,93 €) y la aportación del Ayuntamiento de Cartagena, a través del Instituto Municipal de Servicios Sociales se cifra en SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS CON DOS CÉNTIMOS (67.860'02 €), para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

TERCERO.- Que el presente Convenio estará vigente desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006.

Por tanto, se considera conveniente, y así se propone, se adopte el acuerdo de suscribir el citado Convenio entre la Consejería de Trabajo y Política Social y el Instituto Municipal de Servicios Sociales, con C.I.F. nº P-8001601-G.

No obstante la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio, resolverá lo procedente.=
Cartagena, 16 de diciembre de 2005.= LA CONCEJALA DE POLITICA SOCIAL.= Firmado,
María Dolores García Nieto, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE POLITICA SOCIAL, EN RELACION CON LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERÍA DE TRABAJO, CONSUMO Y POLÍTICA SOCIAL, EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Y LA OFICINA AUTONOMICA DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA PARA LA EJECUCIÓN COORDINADA DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS DIURNAS.

PRIMERO.- Que con fecha 30 de diciembre de 2004 fue suscrito entre las partes un Convenio para la ejecución del Programa de Estancias Diurnas, a través del cual se ofrece a los beneficiarios atención integral, durante el día, con el fin de promover una mejor calidad de vida, potenciando su autonomía y unas condiciones adecuadas de convivencia en su propio entorno familiar y socio-comunitario, retrasando, o incluso evitando de este modo, su ingreso en centros residenciales. La prestación de este Servicio se realizará en los locales de que dispone el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia en el Centro de Día para personas mayores "Cartagena III", sito en C/ Juan Fernández, 58 (Bº. Peral) de Cartagena.

SEGUNDO.- Que la cláusula 14 del Convenio establece la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2005. Su prórroga a años sucesivos o periodos inferiores precisará de acuerdo expreso que recoja, de haberlas, las variaciones en lo que se refiere a las aportaciones de las partes, así como en los precios de las comidas a abonar por los usuarios.

TERCERO.- Que la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, consiste en poner a disposición del Servicio, y a su cargo, un medio de transporte, adaptado a las limitaciones motóricas de los beneficiarios, conductor y apoyo en ruta. Este Servicio se realizará de lunes a viernes, salvo días festivos, recogiendo a los mismos en sus domicilios, trasladándolos al Centro "Hogar de la Tercera Cartagena III" ubicado en la C/ Juan Fernández nº 58, de Cartagena, y haciendo el recorrido inverso dentro del horario establecido para el Servicio de Estancias Diurnas, e integrará al Equipo Técnico del S.E.D. designando un Técnico titulado que lo represente.

CUARTO.- Que la vigencia de la presente Prórroga del Convenio suscrito entre las partes con fecha 30 de diciembre de 2004 para el año 2005, se extenderá desde el día 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2006.

Por tanto, se considera conveniente, y así se propone, se adopte el acuerdo de suscribir la citada prórroga del Convenio.

No obstante la Junta de Gobierno Local, resolverá lo procedente.= Cartagena, 14 de diciembre de 2005.= LA CONCEJALA DE POLITICA SOCIAL.= Firmado, María Dolores García Nieto, rubricado."

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2005, PLANTEADA POR LA CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN.

Por la Concejalía Delegada de Educación, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria a fin de atender de forma más acorde las necesidades planteadas por la Concejalía.

La modificación planteada consiste en transferir crédito entre partidas del mismo grupo de función, pero con diferente nivel de vinculación jurídica, sin que la disminución que se produce en la partida que lo cede ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento de los servicios.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, redactado al amparo del apartado 2 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de transferencia de créditos:

1º. – Partidas que ceden crédito:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
05.06012.4223.48921	Educación de Adultos	12.471,75
05.06012.4222.48950	Convenio Voluntarios Universidad Politécnica de Cartagena	1.376,00
TOTAL		13.847,75

2º. – Partidas que reciben crédito:

CODIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
05.06012.4221.212	Edificios y otras Construcciones	6.471,75
05.06012.4222.22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000,00
05.06012.4222.22655	Actuaciones educativas sobre absentismo	1.376,00
TOTAL		13.847,75

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 16 de diciembre de 2005.= Firmado, María Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2005 DEL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES.

Que se ha suscrito convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y el Ayuntamiento de Cartagena, a través del Instituto Municipal de Servicios Sociales, para la “Obra de la Unidad de Trabajo Social de Santa Lucía” por un importe total de 57.621,94 Euros.

Es por ello que la Vicepresidenta del I.M.S.S. me plantea la necesidad de proponer a la Junta de Gobierno Local la generación del crédito correspondiente para acometer la ampliación del referido programa correspondiente a la subvención anteriormente citada de la Consejería de Trabajo y Política Social.

En virtud del artículo 181 apartado a) del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, a la Junta de Gobierno Local de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto

General, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos, en el estado de gastos del presupuesto de I.M.S.S., financiada con ingresos de naturaleza no tributaria.

PARTIDAS QUE GENERAN CRÉDITO		
CODIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
05.3136.622	Edificios y otras construcciones.	57.621,94
TOTAL		57.621,94

FINANCIACIÓN		
CODIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
05.4521	Dirección General de Política Social	57.621,94
TOTAL		57.621,94

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio resolverá.= Cartagena, 16 de diciembre de 2005.= LA CONCEJAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DEL TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL TÉRMINOS MUNICIPAL DE CARTAGENA.

Con fecha 21 de octubre de 2005, se acordó por la Junta de Gobierno Local requerir a LHICARSA para que, en base a su obligación de asistencia técnica adquirida en el contrato, presentara, en un plazo de 2 meses, Anteproyecto de las diversas actuaciones señaladas en dicho acuerdo, y el estudio económico financiero para la recuperación de las inversiones.

Con fecha 14 de noviembre de 2005, dicha empresa ha presentado los anteproyectos para llevar a efecto las obras necesarias que permitan ampliar y mejorar las instalaciones e infraestructuras de tratamiento y gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cartagena (R.S.U.).

En consecuencia de todo ello a la Junta de Gobierno Local, tengo el honor de proponer:

1º) Aprobar los anteproyectos presentados por la empresa mixta Lhicansa, para llevar a efectos las obras necesarias, que permitan ampliar y mejorar las instalaciones e infraestructuras de Tratamiento y Gestión de los residuos urbanos de Cartagena, que se concretan en los siguientes:

DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN TOTAL
Nuevos terrenos vertedero	4.282.608,00
Puntos limpios	960.350,68
Planta voluminosos	1.352.141,88
Carenado cintas	31.432,42
Sellado vertedero mina regente	7.243.846,04
Mejoras planta	2.568.662,32
Obras instalación nuevo vertedero	7.598.738,21

TOTAL

24.037.779,55

A la vista de cuadro de inversiones propuesto y su calendario de ejecución, aprobar la prórroga del contrato actual en un período de 10 años más de concesión, a partir de su conclusión el 2010, a la actual empresa mixta Lhicarsa.

2º) Aceptar el ofrecimiento de F.C.C. MEDIO AMBIENTE S.A., manifestado en su escrito de 30 de agosto de 2005 de reintegrar a LHICARSA el coste de las siguientes inversiones, que constituyen un montante total de 6.626.532,98 €, y que corresponden a:

- a. Aportación de terreno para nuevo vertedero.
- b. Instalación dos puntos limpios.
- c. Instalación de Planta de voluminosos y RAEE.
- d. Carenado de Cintas en planta de R.S.U.

3º) En el plazo máximo de 3 meses, la empresa mixta Lhicarsa presentará los Proyectos ejecutivos de las obras e instalaciones previstas y documento fehaciente de la propiedad de los terrenos ofertados para el nuevo vertedero.

No obstante, la Junta de Gobierno Local decidirá.= Cartagena, 16 de diciembre de 2005.= LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2005 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.

Que se han recibido de la Secretaría Autonómica de Acción Social, dependiente de la Consejería de Trabajo y Política Social de CC.AA. de Murcia, la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (35.768,00 Euros) para financiar la realización del Programa de Ayuda a Domicilio.

Es por ello que la Vicepresidenta del I.M.S.S. me plantea la necesidad de proponer a la Junta de Gobierno Local la generación del crédito correspondiente para acometer la ampliación del referido programa correspondiente a la subvención anteriormente citada de la Consejería de Trabajo y Política Social.

En virtud del artículo 181, apartado a) del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, a la Junta de Gobierno Local de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General, tengo el honor de proponer la siguiente generación de créditos, en el estado de gastos del presupuesto del I.M.S.S., financiada con ingresos de naturaleza no tributaria.

PARTIDAS QUE GENERAN CRÉDITO		
Código	Denominación	Importe
05.313J.22725	Ayuda Domiciliaria	35.768,00
TOTAL		35.768,00

FINANCIACIÓN		
05.45211	Servicio de Ayuda a Domicilio	35.768,00
TOTAL		35.768,00

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio resolverá.= Cartagena, 17 de noviembre de 2005.= LA CONCEJAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, M^a Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO EN RELACIÓN CON LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2005 PLANTEADA POR LA CONCEJALIA DELEGADA DEPORTES.

Por la Concejalía Delegada de Deportes, se me traslada la necesidad de realizar una modificación presupuestaria para hacer frente a diversas actuaciones programadas hasta fin de año.

La modificación planteada consiste en transferir crédito entre partidas del mismo grupo de función, pero con diferente nivel de vinculación jurídica, sin que la disminución que se produce en la partida que lo cede ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento de los servicios.

Por ello, a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, redactado al amparo del apartado 2 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de transferencia de créditos:

1º. – Partidas que ceden crédito:
AÑO 2005

CRÉDITO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	MODIFICACIÓN
		INICIAL		DEFINITIVO
45242-21200	MANTEN.Y REPARA	6.000,00	5.000,00	1.000,00
45423-21200	MANTEN Y REPARA	3.500,00	3.000,00	500,00
45244-21200	MANTEN Y REPARA	3.000,00	3.000,00	0,00
45246-21200	MANTEN Y REPARA	7.505,00	3.000,00	4.505,00
45247-21200	MANTEN Y REPARA	1.755,00	1.000,00	755,00
45248-21200	MANTEN Y REPARA	7.015,00	2.000,00	5.015,00
4524D-21200	MANTEN Y REPARA	1.500,00	1.000,00	500,00
45241-21600	REPA.PROC.INFORM	3.000,00	3.000,00	0,00
45241-221.08	PRODUCTOS DE L. ASEO	13.113,00	8.000,00	5.113,00
45241-2270	SEGURIDAD	19.860,00	16.000,00	3.860. 00
45241-223	TRANSPORTES	2.705,00	2.000,00	705,00
45241-224	PRIMA DE SEGURO	6.011,00	4.000,00	2.011,00
45241-22706	ESTUDIOS Y TRAB.TEC	90.901,00	8.000,00	82.901,00

45241-623	MAQUINARIA INSTALACION	49.000,00	10.000,00	39.000,00
TOTAL				69.000,00

2º. – Partidas que reciben crédito:

<i>PARTIDA</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>CONSIGNACIÓN</i>	<i>MODIFICACIÓN</i>	<i>CRÉDITO</i>
45241.130.01	COMPLEM. DE DESTINO	54.812,00	20.000,00	74.812,00
45241.130.03	COMPLEM. ESPECIFICO	49.710,00	37.000,00	86.710,00
45241.150.01	PRODUCTIVIDAD	8.830,00	2.000,00	10.830,00
45248.151.0	GRATIFICACIONES	19.796,00	10.000,00	29.796,00
TOTAL				69.000,00

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 16 de diciembre de 2005.= LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.= Firmado, María Ángeles Palacios Sánchez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diez horas, extendiendo yo el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.